Miércoles 13 de Diciembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,575

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles, Sta. Lucía vírgen y mártir y San Eustrasio.

Santa Lucía, nació en Sicilia, donde fue martirizada cruelmente á 13 de Diciembre del año 303. Es abogada de las afecciones de la vista. Esta santa es una de las cuatro principales vírgenes y mártires de la Iglesia latina y tiene el segundo lugar en el cánon de la misa.

—San Eustrasio, mártir, fué perseguido primero por el presidente Lisias, despues en Sebaste por el presidente Agricolao, junto con Orestes y demas atroces tormentos, y últimamente metido en un horno ardiendo entregó su espíritu. Su cuerpo fué trasladado á Roma siendo honoríficamente colocado en la Iglesia de San Apolinario.

342 dias trascurridos, faltando 18 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y entra á las 7 h. 9 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1788—Muerte de Cárlos III, rey de España.

Cárlos III hijo de Felipe V y de Isabel Farnesio, nacido en 1716, fué proclamado heredero de la corona de D. Cárlos. Primero reinó en Parma por haber heredado de su madre, en 1731; tres años despues pasó á poseer el reino de Nápoles y de las dos Sicilias. En 1759 heredó la corona de España, [illegible] su hijo tercero, [illegible] Cárlos VII. [illegible] que gobernaba [illegible] de España por su hijo Fernando y ocupó el trono de España bajo el nombre de Cárlos III.

[illegible] la Francia en las dos guerras que sostuvo contra la Inglaterra en 1762 y 1779; en la primera no sufrió mas que reveses, pero separó en parte de la segunda, y recobró la isla de Menorca y la Florida que los ingleses le habian quitado. [illegible] inútilmente la conquista de Gibraltar. Estableció [illegible] la construccion de canales, grandes caminos, etc. Quiso también reformar las costumbres de los españoles, pero este propósito produjo una terrible sublevacion en Madrid. Desterró á los jesuitas de su reino y [illegible] en 1771 su merito de caballero de la orden de Cárlos III [illegible] destinada á recompensar el mérito. Murió á la edad de 72 años el 14 de Diciembre de 1788.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia está tratando varias cuestiones políticas y económicas y en todas ellas procura demostrar su doctrina de los principios fundamentales de la filosofía. Se ha propuesto ahora examinar la debatida cuestion del libre cambio y el proteccionismo, y siguiendo su sistema intenta asentar su teoría sobre los fundamentos de la naturaleza humana y de la ciencia social—El hombre, dice, necesita vivir; y para vivir le es indispensable trabajar, comprar, vender, cambiar, es decir, ejercer las industrias, las artes y el comercio. La existencia orgánica del cuerpo y el mejoramiento intelectual y moral del alma, son para él deberes morales, porque son una condicion de la realizacion del fin supremo á que el hombre tiene que dirigir todos sus actos y sus pensamientos.

Consecuencia de esto es que el hombre tiene derecho de trabajar y de comprar, vender ó cambiar el producto de su trabajo. Las relaciones del trabajo con la moralidad, son las que, segun *La Democracia*, constituyen la esfera particular de la economía política. Entre la moral, el derecho y la economía hay, por tanto, estrecha intimidad.

De esta manera enlaza *La Democracia* la economía política con las ciencias morales.

Establece en seguida la doctrina de la asociacion fundándola en la imposibilidad que existe para el individuo, mientras se mantenga aislado, de cumplir la ley de su existencia; y de aquí deduce que el objeto del Estado es precisamente defender á los individuos y garantir sus libertades jurídicas para que cada uno pueda sin obstáculo satisfacer sus necesidades, ejercer sus derechos y aplicar á su trabajo las leyes económicas.

Y siguiendo el eslabonamiento lógico de las ideas, deduce de aquí que cuando el Estado interviene en la esfera individual determinada por la libertad moral, por la libertad del derecho y por la libertad económica para trabar esta libertad en poco ó en mucho, comete una verdadera usurpacion. Ahora bien: el esfuerzo moral de la humanidad se dirije á efectuar el progreso del modo mas completo, mas rápido, *mas barato* que le es posible; y no es lícito al Estado contrariar estos esfuerzos moralizadores que constituyen un deber y un derecho de todos y cada uno de los ciudadanos.

El interés de una comunidad no consiste en que dentro de ella misma se produzcan todas las cosas necesarias á su existencia y á su perfeccionamiento moral. Así como seria temerario que un individuo rechazase todo aquello que él no puede producir, lo es que las naciones prefieran sus manufacturas malas y caras á las que podrian importar mas perfectas y baratas. La moral no exije que las industrias florezcan en tal ó cual punto determinado de la tierra; quiere que sus productos sean de fácil adquisicion para el mayor número posible de personas. Si la facilidad consiste en pedirlos al estranjero deben pedirse. Cada individuo tiene derecho de pedirlos; y el Estado, instituido para hacer respetar el derecho de los individuos no puede impedir su libre ejercicio sin conspirar contra los propios fines de su institucion y contra las tendencias legítimas de la humanidad.

Nos complacemos en consignar aquí nuestra completa adhesion á estos principios que asienta *La Democracia*, y que en otro artículo se propone aplicar á las Aduanas.

* *
*

La Revista Mercantil publica un artículo que pertenece á lo que pudiéramos llamar «la prensa entre bastidores.» Se refiere en él al anuncio de la publicacion de un nuevo diario que va á fundar el señor Fortinho. Segun las noticias de *La Revista*, el nuevo diario saldrá por la tarde, tendrá tambien como *El Telégrafo* su *sala de comercio* y los precios de suscricion serán iguales á los de aquel.

Añade el colega que segun se ha dicho, el señor Fortinho trató de comprar *El Telégrafo Marítimo* y ofreció por el título del diario hasta cuatro mil pesos, pero el señor Duvá pedia diez y seis mil. Añadese que el nuevo diario será administrado por D. Enrique Parker.

Estas son las noticias que tiene *La Revista Mercantil*; y al comunicarlas se felicita de que so comprenda ya que es mas importante tratar en la prensa de los intereses del comercio que de la política ardiente y de partido.

No paran aquí los datos que publica *La Revista*. Previendo tambien algo de lo futuro, sospecha que mas de una vez habrá de romper lanzas con el diario que va á publicar el Sr. Fortinho, porque las ideas que este ha manifestado antes de ahora, están en oposicion con las del director de *La Revista Mercantil*. Sin fijarse en otro punto, cita el que se refiere á la rebaja de los derechos de Aduana. Dice que el Sr. Fortinho ha sido siempre defensor de los derechos altos, porque es de los que ven con el fantasma de la *industria nacional*. Alguna esperanza tiene de que modifique sensiblemente las tendencias proteccionistas del señor Fortinho, la influencia del Sr. D. Mauricio Llamas, quien parece que va á sostener, ayudar é inspirar al nuevo diario.

No sabemos si todas estas noticias serán exactas. Si lo fuesen y nos encontrásemos con un nuevo campeon del proteccionismo, tendríamos el sentimiento de estar en completa discordancia con nuestro estimado amigo el Sr. Fortinho.

Parece que el director de *La Revista Mercantil* se sentia ayer con inclinaciones de *enfant terrible*. Dice que el señor Stewart, presidente de Vistas de la Aduana, se opone á que se publiquen este año las alteraciones introducidas por la comision de avaluos de tarifa en los ramos de ferretería y tienda, como se ha hecho con el ramo de almacen, y pregunta: ¿qué razones tendrá el señor Stewart para esta negativa? ¿Será de los que están soñando con la cartera de Hacienda?

Ad altri l'ardua sentenza.

* *
*

El editorial de *La Tribuna* tiene por objeto dar cuenta detallada á sus lectores de la simpática fiesta de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales.

* *
*

Refiriéndose *El Ferro-Carril* [illegible] del movimiento de Entre Rios que ha concluido con la prision de Lopez Jordan, se felicita de la pronta terminacion del conflicto producido en la vecina provincia argentina, radicándose mas y mas el prestigio de la autoridad y devolviendo la calma á los intereses alarmados. El colega está convencido hace tiempo de que la paz y el sosiego de los pueblos valen mas que todos los movimientos revolucionarios que dejan siempre la profunda huella de la disolucion y de la ruina.

Los cambios políticos, dice, que se sucedian en el Rio de la Plata por el torpo afan de *quitate tú para ponerme yo*, y encharcaban de sangre á estos pueblos, cerrándoles el paso á la vida arreglada y culta, pueden ya considerarse como irrealizables, porque el convencimiento ha aleccionado al pueblo.

Termina su artículo el colega, aplaudiendo la lealtad con que el Gobierno Oriental ha cumplido los deberes que la neutralidad le imponia en la contienda argentina ya felizmente terminada.

* *
*

El Comercio de Montevideo llama la atencion de los hacendados de campaña sobre la importancia que puede tener la exportacion de caballos de estos paises.

En otro artículo pide al Gobierno que desoiga los malos consejos que se le están dando para que suspenda el servicio de las Deudas y la amortizacion del papel-moneda.

Dice con razon el colega que semejante medida cortaria de un tajo la reivindicacion de su crédito, pues las simpatías que pueda tener la dictadura y las garantías de estabilidad que hoy cuenta el actual órden de cosas, arrancan en su mayor parte de la solidaridad que existe entre los intereses individuales comprometidos en la deuda pública y en el papel moneda y los intereses del Gobierno.

Despues de [illegible] el silencio referido añade el colega que persona que tiene oportunidad de conocer las ideas hoy dominantes en el ánimo del coronel Latorre, le asegura que lejos de estar este señor de acuerdo con la propaganda que se hace en favor de la suspension del servicio de las Deudas, mira por el contrario con disgusto esas indicaciones y está en la firme resolucion de no alterar por nada el pacto existente con los tenedores de deuda y seguir haciendo su servicio como hasta aquí.

El Comercio felicita á los poseedores de esos títulos y á los tenedores de papel moneda por la noticia de estas seguridades y cree que con esto se calmará la agitacion producida en la Bolsa de Comercio y la alarma que ha engendrado la propaganda en favor de la suspension.

* *
*

El Telégrafo Marítimo no publica ningun artículo editorial.

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

[Continúa el informe de Mr. Albérico Rolin]

IV—Del Bloqueo

1.° La regla del derecho internacional positivo que admite como legítimo el apresamiento de los buques (con sus cargamentos) que tratan de romper el bloqueo, ¿constituye una verdadera escepcion al principio del respeto de la propiedad privada?

Hay casi unanimidad sobre la solucion de esta cuestion: esta regla no constituye una escepcion al principio del respeto de la propiedad privada. La tentativa de romper un bloqueo es esencialmente un acto hostil, dice Mr. Woolsey, porque el bloqueo es el medio de guerra lejítimo, y el que trata de romperlo identifica su causa con la del beligerante cuyo puerto está bloqueado. El apresamiento y la confiscacion del buque no son mas que una consecuencia penal de este acto hostil. Tal es la opinion de los señores Bulmerincq y Vidari y tambien la nuestra. Mr. Westlake hace distincion entre el bloqueo de una plaza fuerte y el de una plaza de comercio. «En el primer caso, dice, el bloqueo es verdaderamente una operacion militar aun cuando no se dispare ni un cañonazo ni un tiro de fusil. El buque que procura romperlo y su cargamento pueden ser apresados, sin que de aquí resulte ningun ataque al principio del respeto de la propiedad privada». Pero el bloqueo de un puerto de comercio, que no tiene otro objeto que quitar recursos al enemigo para inducirle á hacer concesiones, no es segun él una operacion de guerra. Las razones que se invocan para justificar esta medida justificarian del mismo modo la prohibicion hecha por un beligerante, de todo comercio neutral con el otro beligerante, á menos de contentarse con la teoría de Mr. Hautefeuille fundada en la conquista momentánea de una parte del mar por los buques estacionados, teoría que cuenta pocos partidarios y suscita muchas objeciones. El bloqueo de un puerto de comercio, es, pues, para Mr. Westlake una escepcion al principio del respeto de la propiedad privada neutral.

2.° La regla de que el bloqueo debe ser efectivo, ¿forma hoy parte del derecho internacional positivo?

«Sí, para muchos Estados,» responde Mr. Vidari. Las demás respuestas son afirmativas sin restriccion.

3.° ¿Con qué condiciones puede considerarse un bloqueo como efectivo? Especialmente, ¿es suficiente para hacerlo cesar una interrupcion accidental y momentánea?

Como era de esperar, no hay acuerdo sobre este punto. Mr. Westlake confiesa francamente sus vacilaciones en presencia de los precedentes históricos. Para los señores Bulmerincq, Woolsey y el autor del presente Informe, las condiciones del bloqueo efectivo son las que implica la definicion de Bluntschli: «el bloqueo es efectivo cuando en virtud del establecimiento de una estacion naval delante de una parte de costa ó el puerto bloqueado, hay peligro evidente en abordarla ó entrar en él.» En este sistema una interrupcion accidental y pasagera no pone fin al bloqueo. Mr. Vidari cree que para que el bloqueo sea efectivo es necesario que los buques bloqueadores puedan dominar toda la parte de mar que baña la costa ó el puerto bloqueado, lo cual es menos preciso. Creo además que una interrupcion aun accidental ó momentánea lo hace cesar: el derecho desaparece, dice, desde que el hecho mismo deja de existir.

4.° ¿Cuáles son, segun el derecho positivo existente, las notificaciones y advertencias necesarias para que el bloqueo sea regular y se presuma mala fé en el buque apresado?

Segun los señores Vidari, Westlake y Woolsey, no hay acuerdo sobre este punto. Mr. Woolsey dice que el Gobierno francés estima que son necesarias dos notificaciones, la una por la escuadra bloqueadora y la otra por la via diplomática. Los gobiernos inglés y americano, piensan que la notificacion al puerto bloqueado es necesaria al principio de la guerra, antes de que la notificacion diplomática haya podido evitar las espediciones á los puertos bloqueados, pero que no es necesaria despues. Segun Mr. Bulmerincq el bloqueo debe publicarse y notificarse á los Estados neutrales por el Estado que recurre á este medio de guerra: y en esta publicacion ó notificacion debe precisarse el plazo á contar del cual estará vigente el bloqueo. Entonces continua hasta que se da aviso de su terminacion, á no ser que cese de hecho.

5.° El *bloqueo pacífico*, ¿constituye, segun las reglas del derecho internacional actualmente admitidas, un medio regular de hacer presion que pueda dar lugar al apresamiento y la confiscacion de los buques que intentasen romperlo?

La mayoría de las respuestas es contraria al *bloqueo pacífico*. Segun Mr. Westlake, «no es digno de un gran Estado, que cree tener motivo de queja de uno pequeño, procurar apropiarse las facilidades de la guerra sin correr los riesgos de ella. Por otra parte, donde no hay beligerantes no hay neutrales; y puesto que solo á los neutrales afectan tales bloqueos, no hay nadie que tenga obligacion de respetarlos. Puede añadirse tambien que no habiendo guerra no puede haber tribunal de presas. Yo llegaria hasta decir que si un buque perteneciente á un natural del Estado contra el que se dirige el bloqueo fuera adjudicado á los apresadores por un tribunal de presas del Estado bloqueador, los tribunales de un tercer Estado no deberian reconocer que ese procedimiento hubiera producido una traslacion regular de propiedad.»—Mr. Woolsey es igualmente de parecer que el bloqueo pacífico es una estension ilícita del bloqueo en la guerra. Ha habido ejemplos de él desde 1827 á 1838 que han emanado casi únicamente de dos grandes Potencias. Para legitimarlos seria necesario que los neutrales en general hubieran consentido en esta usurpacion de sus derechos.—En frente de estas opiniones se encuentra la de Mr. Bulmerincq para quien el bloqueo pacífico es tan lícito como cualquier otro medio de hacer la guerra. Nosotros creemos tambien que el bloqueo pacífico es un verdadero acto de hostilidad, que aquí se trata simplemente de una calificacion viciosa, y que, salva la supresion de esta calificacion, hay que reconocerle los mismos efectos que al bloqueo ordinario.

6.° ¿No hay lugar á reconocer en principio que debe concederse un plazo suficiente para salir del puerto bloqueado á los buques mercantes neutrales ó enemigos que se encuentren en él en el momento de la declaracion del bloqueo?

Los miembros que han contestado al interrogatorio han espresado unánimemente el voto de que se establezca el plazo como de regla. Mr. Woolsey se funda en la analogía de lo que se practica en materia de embargos, etc. Mr. Bulmerincq cree que el plazo deberia ser de cuatro á seis semanas.

V—Corso Marítimo

1.° La declaracion final del tratado de Paris de 1856 combinada con los actos y tratados anteriores, ¿ha tenido por efecto introducir en el derecho de [illegible] positivo el principio de la abolicion del corso?

La mayoría de las contestaciones es negativa. Conforme á ellas, la declaracion de 1856 no tiene otra fuerza que la de una simple convencion. Mr. Bulmerincq solamente es de contraria opinion. «Es, dico, una regla de derecho internacional positiva. Aun los Estados que no la han firmado deben respetarla. Hay mas, si la violasen, no resultaria para los otros el derecho de emplear contra ellos el mismo medio. No se obtiene por este camino la reparacion de una infraccion al derecho. Habria que proceder como en todos los casos en que uno de los beligerantes viola una regla admitida de derecho internacional.»

2.° En caso negativo, ¿seria de desear que este principio recibiese una sancion general y definitiva?

Los miembros que han contestado al interrogatorio han resuelto todos esta cuestion en sentido afirmativo. Nos parece, sin embargo, que seria necesario suprimir al mismo tiempo el apresamiento de la propiedad privada enemiga.

SECCION OFICIAL

Comision Encargada de la Extincion de la Emision.
Decreto Reglamentario 2 de Mayo 1876.

Llámasó á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de $3.000 que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo juéves 14 del corriente á la una de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Diciembre 12 de 1876.
Lindolfo J. Platero,
Secretario.

n. 13-2p.

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

Contribucion Directa

Los Recaudadores de Contribucion Directa, nombrados en Comision por Superior Decreto fecha 23 de Noviembre ppdo., se presentarán en esta oficina en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha, con el objeto de que presenten las fianzas que corresponden—para el desempeño de la recaudacion de dicho impuesto, en 1877.

Montevideo, Diciembre 6 de 1876.
n7.5 — *J. L. Cuestas*, Contador-Tesorero.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo]

Noviembre 2 de 1876.

El *Times* del 2 de Noviembre observó muy juiciosamente.

«El czar y sus ministros no pueden ignorar que fuese ó no culpa de ellos, solo contiada en la simpatía y auxilio de Rusia, trabó la Servia una lucha tan desastrosa para ella. El czar puede en efecto considerarse formalmente dispensado de la responsabilidad en vista de sus consejos al príncipe Milano antes del rompimiento de las hostilidades.

«Pero las autoridades rusas, y aun mas particularmente el pueblo ruso, no puede eximirse de la responsabilidad del movimiento popular, en virtud del cual el ejército servio fué transformado en una fuerza comandada por oficiales rusos con una organizacion y vitalidad dependientes del auxilio ruso.

«El príncipe Milan y sus consejeros pueden haber sido lamentablemente débiles y precipitados en confiar en este auxilio irregular, pero el gobierno ruso no tomó la única medida que habria sido eficaz para desengañarles, y el Czar debe comprender que el llamamiento que para él hizo el príncipe Milano toca de algun modo su honor. Se debe hacer algo para socorrer á los servios en un revés por el cual los rusos, si no la Rusia, son en gran parte responsables.

«Siendo por tanto, inevitable que la Rusia intervíniese de algun modo en favor de sus aliados esclavonios, el pedido de aceptacion inmediato de un armisticio, ya por tanto tiempo discutido, puede considerarse como la medida mas pacífica que se podria tomar.

«Como es costumbre en semejantes cuestiones, el curso de los acontecimientos en el campo de batalla fué al fin de cuentas la mas decisiva de todas las influencias. Los turcos llevaron á los servios á la última estremidad y en ella no podia la Rusia desampararlos.»

Las cuarenta y ocho horas espiran esta noche, y nuestros diarios de esta mañana disienten relativamente á las noticias de Oriente; pero ninguno de ellos da la aceptacion efectiva de un armisticio. El *Times* nos dice vagamente que la Turquía comprendió debidamente la solucion que está pendiente en el Oriente de Europa, y que como no hay razon para dudar que Rusia y Turquía estén esencialmente de acuerdo sobre los puntos que se negocian para una paz permanente, «podemos poner á un lado todos los temores basados en meras conjeturas relativamente á las posibilidades abstractas de la cuestion, cualesquiera que ellas sean.»

El *Daily News* no se compromete con cualquier declaracion definitiva, pero sus telégramas son desanimadores, y refiriéndose al estado peligroso de Constantinopla, que va siempre empeorando, observa:

«Puede ser que los políticos de Turquía crean mas importante salvarse que conservar el imperio, y puede ser tambien que no esperen que haya esfuerzos de abnegacion capaces de hacer ejecutar las únicas medidas que podrian salvar el Estado.

«Si así fuese, es inevitable el desmembramiento gradual ó la destruccion violenta de Turquía. Las condiciones en que es posible la existencia del imperio otomano están sufriendo constantemente alteracion á medida que la guerra se prolonga. Se dan batallas, gánanse victorias, pero el trono del sultan nada gana en estabilidad. Los rendimientos de las provincias una despues de otra, se desperdician en la guerra y nada se hace para sustituirlos.

«La concesion de la autonomía á Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, antes que la guerra se estienda aun mas, puede todavía asegurar al sultan la continuacion del recibo de la renta de estas provincias; pero se hace muy dudoso si algun tributo mas se remite para Constantinopla de Belgrado ó Bucharest. Si, á pesar de todas las razones para ceder, el gobierno turco persistiese en rehusar las garantías necesarias para asegurar á los cristianos un buen gobierno, ya no tendrá mas que indagarse si lo hizo por perversidad ó bajo la coaccion popular.»

El *Daily Telegraph*, el mas violento de nuestros diarios contra Rusia, resume así las ocurrencias de los últimos dias:

«El sábado, en la conferencia preliminar entre el sultan y el general Ignatieff, el armisticio habia sido resuelto prácticamente. El domingo se dió una gran batalla. El lúnes se cambiaron despachos entre Belgrado y Livadia; y el mártes por la mañana el embajador ruso, armado de sus nuevas instrucciones, informó á la Puerta, por intermedio de un dragoman, que su imperial señor rechazaba los términos que ya habian sido propuestos y aceptados. Ahora tenia órden para insistir en la propuesta original, hecha por el gobierno inglés para un armisticio, junto con la exijencia totalmente nueva de la autonomía para las tres provincias.

«Decimos *totalmente nueva*, porque la Puerta nunca objetó contra la significacion inglesa de *local self-government*, pero no aceptó ni puede aceptar el desmembramiento implicado en la independencia de Bosnia, Herzegovina y Bulgaria.

«Fué ciertamente en este sentido que fueron considerados los términos de la nueva propuesta; por cuanto, conviniéndose apresuradamente en la organizacion de un consejo para discutirlos, los consejeros del Sultan los hallaron enteramente inadmisibles; pero, por su política de paz bajo cualesquiera bases razonables, ofrecieron la contraprotesta de una suspension de hostilidades por dos meses. Fueron aun hasta admitir, en una nota dirigida á Ignatieff, que la autonomía de las provincias seria objeto de futura discusion y acuerdo.

«Ningun espíritu razonable y justo puede engañarse hasta aquí con las disposiciones de estos dos gobiernos: de un lado un gobierno victorioso en el campo concediendo todo cuanto el honor y la propia salvacion permitian; del otro una potencia, al paso que inculca fines pacíficos, exigiendo condiciones que solo podria justificar una campaña triunfante.

«A las 5 de la tarde del mártes, el embajador ruso respondió á la nueva propuesta hecha por la Puerta, rechazando sumariamente los dos meses de armisticio, y presentando en esta ocasion el *ultimatum* que habia sido guardado como una pistola cargada en reserva para acompañar el grito intimidador del ladron «la autonomía ó la vida».

«El general Ignatieff reiteró su pedido de independencia de las provincias y entonces dió á entender que á falta de aceptacion inmediata, tenia órdenes de retirarse. Cuarenta y ocho horas desde el mártes, á las 5, fué este el plazo de gracia concedido al Sultan, el único entre los desgraciados monarcas que la historia moderna ha visto castigado por el valor de sus soldados, exigiéndosele que pague una victoria bien alcanzada con las mas bellas provincias de su imperio.

«Este intérvalo espira hoy á la noche y puede inferirse cuál sea la espectativa de los que están mas íntimamente interesados, cuando nuestro corresponsal añade que los archivos y mobiliario de la embajada rusa se estaban ya embarcando para Odessa. En efecto, este paso puede ligarse á la política de intimidacion tan francamente adoptada; sin embargo, el acto parece mostrar que el general Ignatieff [illegible] no del Sultan acepte condiciones fatales á su trono, y mucho mas allá de los mas estremos deseos de quien quiera que sea, escepto los que por la emancipacion de los eslavos entienden realmente el aniquilamiento del Imperio turco y la retirada del Bósforo de la potencia de que se necesita para los intereses de la paz y del comercio.»

Añade:

«En San Petersburgo se activan los aprestos militares; los cónsules rusos fueron mandados otra vez regresar para las fronteras y el gobierno de Belgrado, aun ayer, poseido de un horror abyecto, lanza hoy un desafío, que no tendria sentido, si no fuese inspirado por órdenes de afuera.

«Es imposible engañarnos con la direccion de la violenta política en que prosigue el gobierno ruso, y esta es una coyuntura en que, ante la Europa, el sultan está presentando pruebas de su entera buena voluntad de aceptar toda y cualquier propuesta que tuviese por sincero objeto la paz y la reforma de las instituciones para los cristianos.

«Ahora mismo se declara que la Puerta aceptaria luego un armisticio y cualesquiera condiciones, con tal que de antemano se declarase que ellas no envolvian la renuncia de derechos territoriales y de la existencia del imperio.

«No ha de ser, pues, sino con la mas grave responsabilidad ante el tribunal de la opinion general que el Czar rechazará tan manifiestas ideas de justicia y persistirá en su actual proceder, exigiendo imperiosamente lo imposible, bajo amenazas que harian bastante difícil lo posible, en vista de la actual disposicion de los ánimos en Turquía.»

Esta tarde resolviéronse nuestras dudas, disipáronse nuestros recelos, anunciándose oficialmente que la Puerta aceptó y firmó el armisticio. Ahora va á empezar una série de negociaciones para llegarse [illegible] los Balkans, de hoy en adelante, la debida proteccion para su religion, [illegible] y garantías personales, bajo la soberanía de Turquía.

El *meeting* que en breve va á tener lugar en Yorkshire, donde hablará el marqués de Wartington, atrae actualmente la atencion pública.

Se habla en los altos círculos políticos que en el gabinete no ha reinado completa armonía; que el ministro de las colonias y el de la guerra, el marqués de Salisbury, el conde de Camarvon y el señor Hardynai se hallan dispuestos á ir tan lejos como lord Beaconsfield desearía, en oposicion á Rusia, y habrian dejado sus carteras si el presidente del Congreso no hubiese cedido un poco.

Por otra parte se decia que lord Beaconsfield hablaba de retirarse si no fuese apoyado por sus colegas. Como nunca hay humo sin fuego, estos rumores indican probablemente algunas divergencias de opinion en el consejo durante sus deliberaciones, pero es probable que no tengan carácter alguno sério.

Y no será fuera de propósito suponer que sin absoluta necesidad el gabinete no resolverá prematuramente lo que hará en el caso de eventualidades que nunca pueden aparecer, á pesar de que los diarios que toman con valentía su defensa hablen de la resolucion en que él está, en caso de que se adelanten las fuerzas rusas por Bulgaria, de contar los encorazados que el almirantazgo puede mandar sin demora al Mediterráneo, además de los que se hallan ya en la bahía de Besika; de decir que el Ministerio de la Guerra puede hacer salir un ejército de 80,000 hombres en tres ó cuatro semanas, y jactarse de la perfeccion sin igual de nuestras baterías de artillería. No obstante, todo esto, el fin del gabinete es la conservacion de la paz en términos compatibles con los intereses ingleses en Oriente.

Hay otras cuestiones importantes de ultramar de que el gobierno se ocupa y que podria esplicar largamente, puesto que envuelven intereses generales, como la necesidad de confederar nuestras posesiones del Sud de Africa, incluyendo en ellas las dos repúblicas holandesas Boer, cuestion que el ministro de las colonias estudia con ahinco, y las quejas de la Columbia británica relativamente al no cumplimiento de la condicion con que ella entró en la confederacion, concedida como dominio del Canadá, esto es, la construccion de un ferro-carril al través de las Montañas Rocallosas al Pacífico, quejas á que el ministro de las colonias tiene, si fuese posible, que dar razon, ó removerlas. Pero en una época como la actual no puede hacerse menos que aludir á estas cuestiones ligeramente.

Aunque sea cierto que cada uno de los ministerios de Estado prepara tranquilamente sus propuestas para la próxima sesion del parlamento, aun no hubo sino una reunion de ministros, y en esta es sabido que solo se trató de la inquieta y palpitante cuestion turca, y que solo tres ministros, el presidente del Consejo, el ministro de estranjeros y el del almirantazgo residen permanentemente en Lóndres.

La mayor parte de los demás están á una hora ó dos de la capital, por el ferro-carril, y allí se hallan sin duda tan ocupados con los negocios del Estado como si estuviesen en el mismo Lóndres.

(Continuará.)

Córtes españolas

Senado.—Estracto de la sesion celebrada el dia 10 de Noviembre de 1876

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor marqués de la Habana: Pido la palabra para dirigir una peticion al Sr. Ministro de la Guerra.

El Senado recordará que al principio de esta legislatura tuve el honor de dirigir al señor ministro de Ultramar una peticion con objeto de esplanar una interpelacion que me proponia hacer relativamente á ciertas medidas adoptadas por el gobernador general de la Isla de Cuba, que modificaban completamente el sistema de impuestos y establecian bases para el arreglo de la Deuda en aquella isla. El señor ministro de Ultramar me manifestó que las disposiciones del gobernador general, tomadas á propuesta del señor comisario régio, no habian sido aprobadas por el gobierno de S. M., y despues resultó que en el ministerio de Ultramar no existian los antecedentes que yo pedia, y que el señor ministro tuvo que reclamar á Cuba.

Con este motivo suspendí la interpelacion, y además porque el señor ministro de Ultramar, en una conferencia que con él celebré, me manifestó se ocupaba el gobierno de un empréstito para las atenciones de la guerra de Cuba, creyendo inconveniente tratar estas cuestiones en tales momentos. Me abstuve, pues, cuidadosamente de hablar sobre ellas, porque, segun dije al Senado entonces, tiene para mí ciertas dificultades, pues al ocuparme de ellas no puedo menos de referirme á actos de mi mando en aquella isla, y no queria que en manera alguna se me considerase impaciente por traer al debate asuntos personales, no queriendo abordar tales cuestiones sino bajo el punto de vista del interés general del país.

Ha pasado el primer período de la legislatura, y las córtes con motivo del empréstito de 15 millones de pesos destinados á Cuba, han de ocuparse de las cuestiones de la isla, y como uno de los fundamentos de esa operacion de crédito es el envio de 25,000 hombres, organizados en 20 batallones, yo creo indispensable examinar la conveniencia de esa medida; y para hacerlo, bien por medio de una interpelacion, ó cuando el gobierno someta la cuestion íntegra al senado, desearia que el Sr. Ministro de la Guerra se sirva remitir, en primer lugar, el informe de una comision de generales que han mandado en Cuba, y que no tuve la honra de presidir, relativo á la guerra; informe que es de Enero de 1874. Si en ese documento se tratan cuestiones que convenga reservar, dejo al criterio del señor Ministro de la Guerra eliminar aquellas cuya publicidad no juzgue conveniente.

Para tratar de la guerra y de la conveniencia del último considerable envio de fuerzas, desearia un estado de reemplazos enviado á Cuba en 1873, 74 y 75 y en el actual hasta los últimos envios, espresando los meses en que se embarcaron.

Considero tambien necesario un estado de las fuerzas que habia en Cuba en Abril de 1874 y en Marzo de 1875 y Junio de este año; y como la forma en que la capitanía general de la isla de Cuba remite los estados de fuerza lo consiente, desearia que se espresase las que ha habido en las villas, en el centro y en el departamento Oriental.

Para tratar la cuestion de Cuba creo indispensables estos documentos, pues es preciso examinar profunda y detenidamente si el gobierno ha estado ó no acertado al tomar por sí y sin acuerdo de los Cuerpos colegisladores la medida de enviar 25,000 hombres y de levantar un empréstito de 15 millones de pesos.

En vista de estas indicaciones, me permito creer que el Sr. Ministro de Guerra tendrá á bien remitir al Senado los documentos que acabo de enumerar.

El Sr. Ministro de la Guerra (Ceballos): Tendré mucha complacencia en mandar los documentos que desea el señor general Concha, fuera de aquellos cuya publicidad, como ha reconocido S. S., pueda ser perjudicial, ya por referirse á las operaciones de la guerra ó por cualquier otro concepto.

Los demás vendrán con los pormenores que desea S. S.; pero cumple á mi deber como ministro de la Guerra, protestar contra la última parte del discurso de S. S., pues el gobierno y el ministro de la Guerra están en su plenísimo derecho al mandar á Cuba los refuerzos que exigen las necesidades de la guerra y permite el estado del país.

El señor marqués de la Habana: Me parece, señores, que ha estado escesivamente susceptible el señor ministro de la Guerra. (El señor ministro de Estado: No.) Esa será la opinion de S. S.; pero la mia es otra y tengo el derecho de sostenerla.

El gobierno tiene efectivamente derecho para enviar á Cuba las fuerzas que crea convenientes, pero contrayendo una gran responsabilidad si en eso se equivocara, y seria esta doblemente grave, porque el hecho es que en cuestion de tanto interés para la nacion, ni la prensa ha podido tratarla, ni el Parlamento se ha ocupado de ella. ¿Dónde ni cuándo se ha visto en ningun país regido por un gobierno representativo, el traer las cuestiones ya resueltas á las Córtes, sin embargo de tratarse de un empréstito de guerra y del envío de 25,000 hombres, sin que esté en la conciencia del país la necesidad de esa medida? [illegible] el gobierno inglés el Parlamento para enviar 10,000 hombres á Abisinia?

Yo no he hecho mas que anunciar la idea, que sostendré, de que el gobierno ha tomado sobre sí una inmensísima responsabilidad. Y repito que es una cosa sorprendente no haya tenido la prensa libertad para tratar de medidas de tanta magnitud, y que solo han venido al Parlamento cuando son ya un hecho consumado.

El señor Ministro de Estado (Calderon Collantes): Lo que verdaderamente no ha tenido ejemplo en la historia parlamentaria de ningun país, es lo que ha hecho el señor general Concha, reconviniendo con acritud y severidad á un gobierno que se esfuerza por salvar la integridad de la patria y los intereses de Cuba, en lo cual va envuelta la salvacion de la nacion entera.

¡Si, 25,000 hombres! Esfuerzo de que no hay ejemplo en España, hecho bajo el reinado de D. Alfonso XII para aquel objeto. ¡No hemos, señores, de aceptar la responsabilidad de lo que es un título glorioso para el gobierno?

Pero pedí la palabra cuando S. S. hablaba del envio de 25,000 hombres sin contar con los Cuerpos colegisladores. ¿En qué ley ó Constitucion ha encontrado S. S. que el gobierno necesite esa autorizacion? ¿Se ha necesitado para enviar 300,000 hombres al Norte, que han proporcionado el bien inapreciable de la paz? ¿Hubo entonces una sola voz que se alzase en contra? Esa gloria de reclamar contra la pacificacion de la isla de Cuba estaba reservada al señor general Concha, cuyo acto no constituirá una página brillante en la historia parlamentaria del país.

Niego rotundamente no haya tenido libertad la prensa para ocuparse del envio de esa espedicion á Cuba, y no presentará S. S. una prueba de que así haya sucedido.

Respecto al empréstito, el gobierno cumplirá el deber de presentarlo á las Córtes, y acaso en la semana [illegible] asunto de crédito; y lejos de rehuir el gobierno la discusion, la desea, pues tambien funda en esta cuestion un título de gloria para él.

Conste, pues, que el gobierno no solo acepta la responsabilidad del esfuerzo que ha llevado á cabo, que ha enaltecido grandemente á la nacion ante la Europa y el mundo entero, que no le creia capaz de tal esfuerzo á poco de terminada una guerra civil, sino que está dispuesto á afrontar la discusion ámplia. Acepto la responsabilidad que me corresponda, y reclamo el título de gloria, no para mí, sino para mis compañeros de gabinete.

El señor Ministro de la Guerra (Ceballos): He pedido la palabra para manifestar que no acepto la comparacion entre lo hecho por Inglaterra tratándose de una guerra estranjera, y lo que el gobierno español ha hecho para defender una provincia de España. Y como mi compañero el señor ministro de Estado ha tratado perfectamente la cuestion, no tengo mas que decir.

El señor marqués de la Habana: Al oir al señor ministro de Estado, no parece sino que seria posible que el general Concha mirase cuanto se refiere á la integridad del territorio con menos interés que el señor Calderon Collantes y el actual gobierno de S. M.

No hay ningun senador cuyo pecho no abrigue el sentimiento de amor á su patria tan fuerte como puede latir en el de los señores ministros. Yo, en honra de España, pongo la cuestion mas alta que el señor ministro de Estado, porque me opongo á las medidas adoptadas por no creer comprometida la integridad del territorio por la guerra de bandoleros que se hace en Cuba: y bajo ese concepto he de examinar las disposiciones dictadas por el actual ministerio.

Por eso he dicho al señor ministro de Estado que si el Gobierno se ha equivocado, habrá causado un daño inmenso, pues mas que las dificultades que puedan crear en Cuba las bandas de insurrectos, que no pueden, despues de todo, ni batir á nuestras tropas, ni conservar ningun punto fortificado contra el empuje de nuestro valeroso ejército, son las que sobrevendrán con los crecidos gastos que se hagan. En este terreno debatiré la cuestion.

El Sr. Ministro de Estado (Calderon Collantes): Estoy de acuerdo con el señor general Concha en cuanto á que no corre peligro la isla de Cuba, y por lo tanto, la integridad del territorio. Nunca, y cualesquiera que fuesen las visicitudes de la guerra, pueden los insurrectos de Cuba esperar su triunfo; pero no es menos cierto que habian pasado la trocha que durante el mando de S. S. se hallaba establecida para impedir la invasion en uno de los departamentos mas ricos y productivos de la isla, sin cuya riqueza seria imposible la continuacion de la guerra y no habria la necesario para cubrir las cargas ordinarias. Se habia hecho esa invasion llegando los insurrectos á Colon, Villaclara y Matanzas y quemando cuarenta y tantos ingenios; y esto ocurria desgraciadamente durante el mando del señor general Concha, no por culpa suya. Esa fué una desgracia, no para el general que mandaba, sino para el mismo gobierno bajo cuyo mando se verificó ese hecho tan lamentable, que nos hizo perder todo prestigio y nos espuso á una guerra estranjera; sépalo su señoría.

Pues bien; la consecuencia inmediata de la medida del envio de 25,000 hombres, que tanto envanecerá á este gobierno y enaltece á la nacion española, ha sido la libertad absoluta del territorio de las Villas. Esto es positivo; el señor general Concha podrá apreciar el hecho como le parezca; para S. S. no será mucho el paso de la trocha, la invasion del departamento Occidental, la devastacion de ingenios, y que los insurrectos llegasen á las puertas de la Habana. Para S. S. será despreciable esto; para el gobierno fué de inmensa trascendencia, y solo al anuncio de esta determinacion, el enemigo, capitaneado por Máximo Gomez, evacuaba las Villas, y las primeras ciudades de Cuba se veian libres de insurrectos, haciendo esperar resultados definitivos.

El gran error que se ha cometido en esta materia, y no acuso á nadie, que no seria propio de este gobierno, yo le defiendo y me defiendo de un modo proporcional al ataque; pero repito que sin acusar á nadie, á ningun gobierno, pues reconozco el buen deseo de todos, el error ha estado en que los inmensos refuerzos enviados á Cuba lo hayan sido de una manera que no ha dado resultado, enviando ahora 600 hombres que no servian ni para cubrir las bajas, 900 á los dos meses, siendo el resultado que los esfuerzos de la nacion eran estériles; y el gobierno actual, con la esperiencia que de aquí tenia, creyó que lo mas conveniente era enviar de una vez lo que otros hubieran enviados en dos ó mas años, en detalle y sin organizacion militar debida, y determinó hacerlo de una vez: de este modo se conseguirá la pacificacion.

Teniamos un hecho importantísimo que nos alentara y era lo ocurrido en la guerra civil de la Península. ¿No es cierto que desde que comenzó se habia enviado á las provincias Vascongadas y Navarra mayor número de soldados que los que envió el actual gobierno? Indudablemente como se veria si se sumaran; pero se hizo en detalle, y no se podia conseguir la ocupacion del país; y dijo el gobierno: pues los esfuerzos que habian de hacerse en dos años, hagámoslos de una vez, y la insurreccion se sofocó. Pues un sistema análogo es el que aplicamos en Cuba.

Despues de haber defendido la prerogativa del gobierno, atacada por el Sr. marqués de la Habana, no solo como derecho del gobierno, sino por el deber en que se encuentra de hacerlo, he de manifestar que estraño que un hombre como el señor marqués de la Habana, distinguido general y eminente hombre político, no conozca los peligros que entraña la permanencia de la guerra civil en Cuba. ¡Ah! ¡si todos los que tienen la honra de escucharme conocieran como yo el fondo de este negocio! ¡Si supieran las vigilias y los sinsabores que me ha proporcionado el tiempo que llevo en este departamento! Pero sin revelar lo que este puesto me impone el deber callar, digo á los Sres. senadores que mientras exista la guerra en Cuba nos hallamos en peligro inminente de otra guerra mas terrible para España. Despues de decir esto, el Senado y la nacion decidirán en la cuestion suscitada hoy por su señoría.

El Sr. marqués de la Habana: Confieso que me seria difícil contestar en este momento al Sr. ministro de Estado, que ha entrado en el fondo de la cuestion, cuando yo me propongo tratarla aquí detenidamente en su dia, y por eso habia pedido los documentos que antes solicité del Sr. ministro de la Guerra.

¡Entrar hoy á discutir con el señor ministro de Estado la cuestion de Cuba! ¿Sabe S. S. lo que es una trocha? ¿Tiene conocimiento S. S. del territorio que ocupan los insurrectos? Por mas que yo reconozca en S. S. gran talento, no tiene nada de particular que no le considere con los conocimientos especiales necesarios para tratar la cuestion en Cuba; conocimientos completamente desconocidos generalmente en España. Una de las cuestiones que yo tendré que tratar es precisamente la de la trocha que pasaron los insurrectos; mas para eso necesito antes que se vean ciertos datos y ciertos hechos, sin los cuales no podrán apreciarse los sucesos. Quince dias antes de llegar yo á Cuba, ocho batallones nuestros, despues de batirse como se baten soldados españoles, se vieron obligados á retirarse á Puerto Príncipe; fué un suceso triste, como acontece en guerras largas, y tendré que esplicar sus consecuencias.

Decia el señor Ministro de Estado: «¿Cómo el general Concha, que es un hombre de Estado, que por la alta posicion que ocupa tiene el derecho de entender en las cuestiones de Estado (y añado yo el deber de examinar las militares), ha podido poner en duda la conveniencia de los últimos refuerzos?» A lo que yo contesto que tal envio es un error fundamental porque en mi opinion no hacen falta mas fuerzas en la isla de Cuba. Hay allí muchos elementos españoles. Ya ve S. S. si yo en este momento levanto mas la posicion de España en Cuba que cuando se pretende que son necesarios 24,000 hombres á mas de los 30,000 enviados á la isla despues de mi salida de la misma.

Créame el señor Ministro de Estado: no es estraño que S. S. no conozca perfectamente lo que es la guerra de Cuba é ignore las dificultades que un cuerpo numeroso de tropas ha de tener para conseguir grandes resultados. El ilustre general que ha marchado á Cuba despues de tomar parte en la guerra del Centro y haberse cubierto de gloria en Cataluña con las tropas que mandaba, y especialmete en el sitio de la Seo de Urgel, allí no va á tener batallas que dar, ni plazas fuertes que conquistar, ni ha de poder llevar á cabo ninguno de estos grandes hechos de armas que precipitan el término de una campaña. Por tanto, lo que ha sucedido en la guerra civil pasada no tiene aplicacion ninguna á la de Cuba, como lo demostraré cuando esplane mi interpelacion.

El señor Ministro de Estado (Calderon Collantes): En cuanto á que yo no tengo competencia para asuntos militares, doy la razon á S. S.; pero debo decirle que cuanto he manifestado que se relacionaba con la guerra de Cuba, lo he aprendido en una Memoria escrita por S. S., cuyo testimonio me parece que no puede serle recusable. Por lo demás, si S. S. no hubiera hecho una insinuacion que atacaba á la prerogativa del gobierno, yo no hubiera molestado un solo momento la atencion de esta Cámara á la que respeto mucho y á la que pido mil perdones.

Y se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

Incendio de un teatro

Leemos en un diario de Madrid de fecha 14 de Noviembre:

«A la una y cuarto de la tarde de hoy se ha declarado un violentísimo incendio en el coliseo de la plaza del Rey, que en dos horas próximamente ha reducido á cenizas el decorado, los telones, los trajes, los muebles y las maderas.

El espectáculo que presenta el solar aterra; el efecto de las llamas no podemos calcularlo todavía, porque hay temores fundados de que el incendio se propague á las casas contiguas.

Era la una próximamente cuando se encontraban en el teatro el empresario Bernis y el actor Mariano Fernandez en el cuarto del primero, leyendo este último una comedia al empresario.

La artista coreográfica Malvina Cavallazzi ensayaba en el escenario algunos pasos; tambien se encontraban en distintos puntos algunos aunque pocos, operarios y maquinistas. De pronto se elevó una llama en el mismo sitio donde se coloca la concha del apuntador, y se alzó la voz de ¡fuego! por algunos dependientes. Apresuradamente se alzó el telon evitando el contacto con la llama, pero se propagó instantáneamente el incendio á las maderas del foso, huyendo [illegible] peligro. No se dice cómo, pero las bambalinas, el telon arrollado y las maderas del techo se incendiaron tambien, y el escenario quedó convertido en una horrible hoguera, ardiendo por todas partes el inmenso almacen de bastidores, lienzos y objetos de decoracion.

A la vista de la catástrofe el señor Bernis se desmayó y fué conducido á su casa en un carruaje.

El general Primo de Rivera y el brigadier Pacheco se trasladaron en los primeros momentos desde el ministerio de la Guerra á la plaza del Rey y dictaron oportunas disposiciones con el fin de contener en lo posible los desastres del fuego. Por desdicha no podian ser sus medidas tan eficaces como el celo que las dictaba, y á punto estuvieron por su arrojo de sufrir un grave riesgo las dos autoridades.

Un delegado del gobierno cerca del ferro-carril de Cuenca, el señor Pastor, acudió en el mismo instante en que eran presa del voraz elemento el escenario, el foso y las bambalinas. Subió este señor por la escalera del escenario, y al asomar por las localidades del primer piso, el irresistible calor le obligó á huir cerrándole el paso las llamas, y obligándole á arrojarse á la plaza por una ventana, sin que sufriera por fortuna lesion de gravedad.

La noticia del suceso se estendió por la capital con la rapidez del rayo, y todos los vecinos de las calles contiguas del Barquillo, Infantas, Libertad, Soldado y Arco de Santa María, llenaron las avenidas, viéndose entre los curiosos á muchos individuos de las compañías dramática y coreográfica que perdian entonces su pobre ajuar, su contrata y con ello su sustento.

Algunas personas entraron entonces por la puerta de los palcos hasta la del pasillo central, y con espanto vimos ya invadidas las butacas, los palcos, las paredes, el salon entero por el incendio destructor, que una corriente de aire empujaba en aquella direccion.

El calor era horroroso; la estancia en aquel lugar peligrosa; las proporciones de la catástrofe, incalculables; y al huir de aquel sitio buscando la salida, nos sorprendió el estallido de una caja de cohetes preparados para los juegos de la magia nueva *El Testamento de un brujo*.

No era ya posible salvar el teatro; el fuego lo dominaba, el humo asfixiante impedia la aproximacion á los pasillos, y dentro del edificio solo habia llamas.

El general Primo de Rivera comprendió en seguida que los hombres y el agua eran inútiles, y dispuso que se aislara el fuego por la guardia civil; así se hizo; mas no por todas partes, que era imposible trabajar bajo las paredes calcinadas que lindan con el jardin de la casa del marqués de Vinent.

Un operario del teatro se arrojó entonces por una ventana del segundo piso y quedó en muy mal estado. Y al poco rato, las tres de la tarde, se desplomó el techo, salvándose únicamente la mesa-despacho del Sr. Bernis con algunos fondos, que pudo ser arrojada á la plaza.

Un jefe del ejército, creemos que el hijo del ministro de la Guerra, y otro oficial, bajaban por la escalera intentando librar del incendio un magnífico espejo; de pronto se agrietaron los escalones, iba á hundirse el suelo bajo sus piés, preciso les fué abandonar el mueble para salvar la vida.

Todas las decoraciones, trajes, attrezo, juegos y maquinaria de «El Testamento de un Brujo», «La Redoma encantada» y «La Pata de cabra» se han perdido. Pasaba su valor, segun cálculos aproximados, de un millon de reales.

En un principio se creyó que la catástrofe era producida por un escape de gas; pero examinados los contadores, se vió que no era esta la causa.

Se cortaron los conductos y se aseguraron los contadores de las casas cercanas para evitar otras desgracias. A las cuatro empezó el fuego á decrecer, porque no habia ya mas que cenizas en el edificio, y solo quedaba en pié la fachada, sin maderas, sin puertas, abrasado el yeso, y ofreciendo el aspecto de las ruinas cuyo desplome es inminente.

La columna de fuego y humo cubria en algunos momentos el horizonte, es una estension grandísima; la situacion de las familias pobres interesadas en las pérdidas, era desconsoladora. El inteligente y espléndido empresario que no economizaba actividad ni recursos para complacer al público de Madrid, ha sufrido los efectos de una verdadera catástrofe.

Debemos hacer mencion especial de dos guardias de órden público llamados Zorita y Gabriel García, que resultaron con quemaduras por su arrojo en combatir las consecuencias destructoras del fuego.

Entre las personas que han asistido, recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretario del gobierno, ayuntamiento, autoridades militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, guardia civil y tropa de línea.

Todos los individuos del Municipio y su digno presidente coadyuvaron con mucha actividad á circunscribir el incendio dentro de los límites posibles, y entre otros que sentimos no recordar, se distinguieron el teniente alcalde del distrito señor Baura; el del Hospicio, marqués de Villanueva de las Torres; el marqués de Perijaa; el señor Chavarri y el visitador general señor Gonzalez. La parte del vestuario que se salvó, lo fué por intervencion personal del comisario señor Santa Ana.

El general Primo de Rivera, por encargo del marqués de Vinent, mandó custodiados á la Capitanía General 1,560 millones en pagarés, letras y otros valores, conducidos por dependientes y ordenanzas de la direccion general de la Guardia civil, mandados por su capitan señor Medina.

El brigadier Velasco estuvo á dar cuenta á S. M. el rey de los efectos del incendio.

El señor Diaz Agero llevó el metálico del Banco de Castilla á casa del señor Gargollo.

De la casa del marqués de Vinent solo ha sufrido la medianería del jardin, que amenaza desplomarse.

Merece especial elogio el cuerpo de bomberos.

A las cuatro y media un aguacero fuerte disolvió los grupos de las personas que habian acudido á presenciar la desgracia.

A las cinco quedó el incendio dominado, cuyas consecuencias tristísimas afectan por desgracia á muchas familias. Parece que no estaban asegurados ninguno de los efectos que pertenecen al señor Bernis. Las pérdidas suyas son de gran consideracion, y muy de lamentar, conocido como es su amor al trabajo. El edificio estaba asegurado.

—Hasta una hora bastante avanzada de anoche estuvieron las inmediaciones de lo que fué teatro del Circo completamente llenas de curiosos. A las siete y media se retiró parte de la fuerza, y se apagaron los restos del fuego.

Durante toda la noche, los bomberos han estado registrando escrupulosamente cuanto resta del edificio.

La opinion mas general es que habrá que derribar lo que queda en pié, porque no cabe restauracion alguna.

El empresario Sr. Bernis se encontraba mucho mejor de su indisposicion, que por fortuna no tiene la gravedad que se creyó en un principio.

La guardia civil y agentes de órden público han continuado custodiando el edificio.

El juzgado ha estado actuando hasta las once de la noche.

No ha podido averiguarse la causa verdadera del incendio, por lo que vuelve á asegurarse que ha sido alguna fuga de gas.

Las casas inmediatas al teatro del Circo no han padecido, como se temió que sucediese ayer tarde.

Italia

Roma, 14 de Noviembre.

Diríase que la peregrinacion española se ha llevado la alegría y la vida de Roma. Apenas sus últimas legiones pasan la frontera que el invierno se presenta con una crudeza desconocida en la Italia meridional. Llega el primer domingo de Noviembre y en la madrugada del lúnes muere el cardenal Antonelli, derramando este suceso el luto en la corte pontificia. Pasan 48 horas y el telégrafo nos trae la noticia de haber muerto en la madrugada de ayer y en San Remo la infeliz duquesa de Aosta, que ya vino herida en el corazon desde 1873 en España. Las segundas elecciones y las conferencias sobre la cuestion de Oriente, todo queda en segundo término ante estas catástrofes.

Y sin embargo eran esperadas. El cardenal Antonelli tenia la gota en el estómago y la infeliz princesa la tísis en el pecho. La leve mejoría que le permitió trasladarse desde el castillo de Moncagliari á las deliciosas *Villas* de San Remo no resistió á los primeros fríos del prematuro invierno y toda la energía del cardenal ministro de Estado era inútil para luchar contra la gota en el corazon.

Que tristeza han esparcido estos sucesos en Pio IX y en Victor Manuel, que ambos amaban mucho á su nuera predilecta y á su ministro favorito, no necesito decirlo; y como si estos lutos no bastasen para la sociedad romana, tenemos que deplorar tambien la muerte del príncipe Ruspoli, emparentado con nuestras mas altas familias.

María Victoria habia nacido en 9 de Agosto de 1847, por manera que tenia 29 años y tres meses. Fueron sus padres el príncipe de la Cisterna y la condesa de Merode, hermana del célebre ministro de Pio IX. Comprometido su padre en las primeras tentativas liberales de Italia, marchó al extranjero, y ya viudo regresó á Turin en los dias del reinado de Victor Manuel llevando la única hija que le habia quedado de su matrimonio. Cuando las grandes guerras y anexiones de Italia se la veia pasear niña al lado de su padre, bien ajena sin duda del porvenir brillante pero fugaz á que estaba destinada. En 1867 dá su mano al príncipe Amadeo, duque de Aosta y segundo hijo del Rey Victor Manuel, quien la prefirió á pesar de no ser de sangre real á muchas princesas con quienes pudo enlazarse. De este matrimonio nacieron tres hijos, el duque de la Pulla, el conde de Turin y el príncipe Luis Amadeo, que vió la luz en España.

La parte que los duques de Aosta tomaron en los modernos sucesos de nuestra patria es demasiado conocida para que haya necesidad de referirla. La reina María Victoria dejó por su caridad y sus virtudes recuerdos que serán sagrados para todas las almas elevadas. Pero la infeliz princesa que se hizo muchas mas ilusiones que su esposo al aceptar la corona de Cárlos V, si no habia sido herida en su corazon como la infeliz Emperatriz Carlota, lo fué en sus sentimientos mas delicados por la conducta, no del generoso pueblo español sino de algunos políticos de nuestra patria, que han dejado una reputacion que no se [illegible]

La duquesa de Aosta en su dulce muerte tuvo al lado suyo á su esposo y á sus hijos. El rey que ya hemos dicho la amaba mucho, estaba de cacería cuando lo sorprendió esta noticia que nada hacia temer. Los príncipes herederos estaban en Monza preparándose á venir á Roma. Toda la familia real irá á Turin, donde se verificarán los funerales, debiendo descansar los restos mortales de la que fué Reina de España en la Superga, este pequeño Escorial de los príncipes de la casa de Saboya. Despues el duque de Aosta con sus hijos vendrá á pasar algun tiempo al lado de su padre en Roma y Nápoles, y no me estrañaria que para ocuparlo y distraerlo se le confiriese la lugartenencia del reino en Sicilia.

Hoy han marchado ya para Turin y San Remo, el presidente del Senado y el senador Cerrutti como notarios de la Corona y de la real familia. Todos los ministros han enviado un telégrama al príncipe espresando la profunda pena de la nacion ante la pérdida que acaba de sufrir y el *Síndaco* de Roma ha espedido tambien el siguiente despacho:

«Con alma profundamente conmovida espreso en nombre de Roma los sentimientos de la mas profunda pena por la dolorosa pérdida que acaba de sufrir Vuestra Alteza. En medio de tanto luto pueda mitigar un tanto su dolor el pensamiento de que su desventura es nacional y que comparten su pena todos los corazones generosos.»

Esta mañana debia recibir el Rey en solemne audiencia á los embajadores de Francia y Rusia elevados á esta posicion y al nuevo representante del imperio turco; pero la catástrofe de San Remo ha hecho aplazar esta ceremonia diplomática.

Siguiendo siempre esta crónica de luto les diré que antes de la madrugada de ayer, ó sea á las cinco de la mañana, fué trasportado el cadáver del cardenal Antonelli desde el Vaticano donde se hallaba á su mausoleo de familia en el Campo Varamo.

Lo trasportó en medio del silencio de la noche un carro fúnebre municipal seguido de cuatro carruajes en que iba la familia compuesta de sus tres hermanos y sobrinos, sacerdotes, funcionarios del Vaticano y el actual secretario de Estado caballero Vannutelli.

Llegados al Campo Santo y al bello mausoleo que es una verdadera capilla, obra del arquitecto Mercandetti, los capuchinos de San Lorenzo condujeron el féretro uniéndole al del conde Felipe Antonelli, muerto en 1873 y hermano del difunto cardenal. Todo pasó en el silencio de la madrugada y sin que Roma tuviese noticia de lo que sucedia. El dia antes sin embargo un gran número de personas distinguidas habia podido ver el cadáver en el Vaticano, cuyos salones convertidos en capilla ardiente se hallaban llenos de multitud de amigos del difunto, que oian las misas dichas en altares improvisados, despues de asistir con Su Santidad al servicio público en la capilla Paolina.

Esta mañana han tenido lugar los funerales mas solemnes, pero relativamente modestos, en la iglesia de Santa María de Traspontina, cerca de San Pedro, en cuyo convento se alojaba no ha mucho el Obispo de Barcelona. Asistian á esta misa, que ofició el Obispo sacristan mayor de San Pedro, todo el cuerpo diplomático cerca de la Santa Sede, presidido por el decano, que era hoy el embajador de España, la familia toda, los príncipes romanos y los altos dignatarios del Vaticano. No se veia la mayoría de los cardenales, que ya acudió á la capilla Paolina. Sin duda el Padre Santo no ha querido que se hagan grandes funerales en San Pedro, ni entierro de aparato, por la situacion especial de Roma. Los periódicos dicen que ayer no se habia encontrado aun el testamento del cardenal, y refieren maravillas de los objetos de arte con piedras preciosas que parece han de enriquecer los museos del Vaticano.

El cardenal vicario monseñor Patrizi, decano del Sacro Colegio, está mejor y esta noticia ha confortado un tanto el abatido ánimo de Su Santidad. Hasta ahora Pio IX no ha querido hablar del sucesor de su ministro favorito y así es que los periódicos están sin criterio citando los unos á Franchi y Luca que no lo desean, los otros á Biglio y Oneglia, y no ha faltado quien atribuyese la llegada de los cardenales Manning y Deschamps al proyecto de formar una comision de tres prelados con quien se consultasen todas las cuestiones de Estado, mientras Monseñor Vannutelli despachaba los asuntos corrientes. Dícese que el sucesor de Antonelli será el cardenal Teodolfo Mertel, nacido en 1806 en Allumieres, y proclamado cardenal como diácono de San Eustaquio en el consistorio de 5 de Marzo de 1858. Pasa por conciliador y prudente.

Correspondencia de Paris

12 de Noviembre.

La sesion de ayer fué muy interesante. Se discutia en la Cámara el presupuesto del ministerio de negocios estranjeros, y tomó el primero la palabra M. Antonino Proust, diputado por Deux Sevres. Amigo y correligionario de M. Gambetta, fundador del periódico *La Republique française*, M. Proust está designado de antemano para ser ministro de negocios estranjeros, cuando M. Gambetta sea presidente del Consejo. Ha tratado pues de justificar su candidatura, censurando la organizacion de nuestra diplomacia. Dijo que el calificativo de nobleza supone entre nosotros saber y talento, y preguntó si nuestros diplomáticos están á la altura de su cargo; no se les exige sino que tengan el título de baron, vizconde, conde ó marqués.

M. Proust dirigió tambien otro cargo al duque Decazes: le reprobó que abandonase todas las antiguas tradiciones de la antigua diplomacia francesa, y sobre todo la de conservar los gastos de una representacion secreta al lado de la representacion esterior.

El Duque Decazes desvaneció estas objeciones, haciendo notar que era imposible conservar tradiciones que habian caido en desuso, y reglamentos añejos; los progresos de la ciencia y de la industria han modificado profundamente los usos de la diplomacia; y en su virtud ha tenido que desistirse de ciertos reglamentos que no estaban conformes con el espíritu de nuestro siglo.

A otro incidente ha dado márgen la discusion de dicho presupuesto.

M. Madier de Montjau, jefe del grupo de los intransigentes, pidió que se suprimiese la embajada francesa acreditada cerca del Padre Santo. Las ridículas observaciones de M. Madier de Montjau fueron fácilmente refutadas por el ministro de Negocios Estranjeros. Y en ayuda del ministro acudió M. Gambetta, presidente de la comision de presupuestos, demostrando la necesidad de la embajada francesa cerca de la Santa Sede, no solo por razones religiosas, sino tambien por motivos políticos. Y añadió que convenia tanto mas conservar dicha embajada, cuanto el dia menos pensado podemos encontrarnos con un cónclave que haya de elegir al sucesor de Pio IX.

M. Madier de Montjau no cedió á estas observaciones, y dijo que no tenemos intereses que defender cerca del Vaticano. Confesó que las demás naciones de Europa no opinan en este sentido, pero añadió que esto importaba poco.

«Ahí está, repuso M. Gambetta, la verdadera razon de la embajada: la Francia no puede ausentarse de donde las demás naciones creen conveniente tener un representante.»

Al llegar la discusion á este punto, el diputado católico M. Keller intervino para protestar contra las palabras de M. Madier de Montjau; dijo que los católicos habian guardado hasta ahora gran reserva, y que por el estado actual de Francia no se habian permitido protestar contra el nombramiento del general Cialdini para embajador de Italia en Francia.

Estas palabras, poco meditadas, produjeron viva impresion. El duque Decazes se apresuró á reprobarlas, haciendo notar que, durante la guerra, el Padre Santo no habia cesado de rogar por el triunfo de nuestros ejércitos.

Poco despues se procedió á la votacion, y por 377 votos contra 93 se acordó conservar la embajada.

La derecha de la Cámara, en una reunion que tuvo ayer, acordó pedir el restablecimiento de todos los créditos supletorios, suprimidos del presupuesto del ministerio de Cultos. Es muy probable por lo tanto que el centro izquierdo intervendrá en el debate de dicho presupuesto, ya por conducto de uno de sus individuos, ya por medio de una declaracion colectiva en sentido de sus ideas peculiares.

La comision de presupuestos oyó ayer al director general de telégrafos, quien manifestó no aceptar las modificaciones de tarifa propuestas para regir desde 1.° de julio próximo. La comision acordó segregar del presupuesto dicho capítulo, y dedicarle una ley especial. Aplazó para otro dia discutir la cuestion de atribuciones del Senado en lo relativo á los presupuestos, sobre lo que parece que va viéndose muy rectificada la opinion que en un principio se tenia.

Un gran matrimonio, grande no porque los jóvenes esposos sean príncipes de régia estirpe, sino por la fortuna considerable que ambos cónyuges y en especial la novia poseen, ha sido uno de los mas vistosos acontecimientos del Paris mundano en la espirada semana. Tuvo lugar ayer. Los recien casados son el conde de San Fernando y la señorita doña Serafina Campos, hija del difunto conde de Santo Venia y de la hoy viuda del general Dulce; ambos son nacidos en la Habana.

La novia, cuya belleza es admirable y digna de la estatuaria, ha llevado de dote 360,000 pesos en dinero y un millon de duros en fincas. En este siglo prosáico y positivista ¡qué timbres pueden igualar á estos? Los de la nobleza de ambos esposos, que es de rancio abolengo, no valen nada para la generalidad de los contemporáneos al lado de estos escudos con curso en todos los mercados.

La ceremonia nupcial fué adecuada á la riqueza de los desposados. El Padre Santo envió su bendicion por misiva especial, la iglesia desplegó todas sus galas y el arte viniendo á engrandecer la ceremonia la sublimó con los acentos de los principales cantantes de Paris. Diez mil francos costó esta parte de la funcion, tras de la cual hubo un almuerzo y una *matinée* dansante. Toda la colonia hispano-americana asistió á la boda y en ella figuraban altos personajes y muchachas bellísimas, pues el tipo criollo es, en las damas, dechado de gracia, de esbeltez y donosura á tal punto que las señoritas que lo representan en esta capital empuñan con indiscutible derecho el cetro de la hermosura.

Creo inútil nombrar las muchas personas de la primer distincion que acudieron á la ceremonia. Baste decir que la embajada de España presidia á todos los caballeros y señoras que representando la nacionalidad española existen en Paris.

Muchos de los que asistian á esta fiesta salieron [illegible] para regresar al campo, porque estamos en plena estacion de caza y las altas clases, empezando por el jefe del Estado, la dedican todos los instantes que pueden robar á sus ocupaciones. La vida de *chateau*, que es inherente al saludable ejercicio cinegético,

posea grandes atractivos, y es muy sensible que la nobleza y aun la simple gente acomodada en España no imite en esto las costumbres estranjeras que con tanto afan copia en cosas mas fútiles. Gracias á la rapidez y multiplicidad de las comunicaciones, el parisiense se traslada en una hora á los departamentos limítrofes del Sena, y despues de pasar un dia cazando en los bosques, vestido de pana parda, y de asistir á una suculenta comida de castillo, de frac y corbata blanca, entre damas escotadas y macetas de flores, regresa á su hogar á media noche restaurado con los efluvios de las selvas.

Así es que hoy se convida desde cincuenta leguas de distancia á un habitante de esta capital para pasar el dia en el campo, como antaño se le invitaba á comer á casa del vecino de enfrente, y no son solo los grandes señores y magnates los que ofrecen esta fastuosa hospitalidad; son tambien los *parvenus* de la clase media, parvenus que en general disfrutan una opulencia muy dignamente adquirida por el trabajo, regla suprema de esta sociedad y tabla de salvacion á que se acoge en medio de su decadencia religiosa y moral.

El dinero abunda tanto en este centro y el mérito se paga tan caro, que es raro ver á nadie que lo posea realmente sin conquistar la fortuna. De mi sé decir que cazé el domingo pasado en casa de un cirujano y que recibí allí con veinte personas, entre las que habia príncipes soberanos y altos funcionarios, una hospitalidad tan suntuosa como la que brindan los duques de Osuna ó Fernan Nuñez en sus castillos señoriales de Flandes. Verdad es que el cirujano se llama el doctor Pean, y que su bisturí maravilloso le produce 70 á 80,000 duros anuales.

Pero una de las residencias ultra-regias donde se recibe la flor y nata del gran mundo internacional en esta estacion es el castillo de Ferrieres, edificado por el primer baron de Rotschild y hoy propiedad de la viuda del mismo apellido. Los parques son inmensos y poblados de las aves mas raras y preciosas; las estufas y jardines dignos de Babilonia; las cuadras se hallan habitadas por los cuadrúpedos mas soberbios que como tipo citan los maestros en cria caballar; pero lo que escede á toda ponderacion es el interior del *château*. Allí están aglomeradas las mas raras maravillas artísticas que en el mundo pueden adquirirse á precio de oro, desde una silla asiria digna de Salomon, hasta unos cueros de Córdoba estimados en un millon. Los cuadros, las esculturas, los muebles preciosos forman un museo capaz de rivalizar con las riquezas del de Cluny.

Pues bien; lo mas notable que en esta mansion sin par fija los ojos y la mente del observador, no son sus maravillas materiales sino las calidades morales de sus amos. Son estos israelitas y sufragan no obstante gran parte de los gastos del culto católico de la iglesia del pueblo vecino; el vicario de esta parroquia es objeto de la solicitud de la venerable baronesa, con la que suele tener sus reservadas entrevistas de las que los pobres sacan amplia cosecha, y en las que sobre todo se investigan los medios de combatir el gran cáncer de nuestra época: *la indiferencia en materia religiosa*.

Tan cierto es que para todas las almas superiores, para todos los espíritus ilustrados, la primera base de toda sociedad, la piedra angular del edificio humano es el respeto de Dios y su culto.

Es de ver despues de la comida, cuando los convidados pasan al fumadero, á los hijos todos de la casa agruparse en torno de la madre y la abuela y hacerla [illegible]

[illegible] movimiento del siglo XVIII, esa época que fué la caja de Pandora del mundo moderno. En él hallarán mucha sustancia y no escasa amenidad, *utili dulci*, que es el gran precepto de toda produccion literaria digna de tal nombre—Q.

Consecuencias

DEL ABUSO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En la sesion de Economía Política del Congreso reunido este año en Bruselas, se ha discutido la siguiente cuestion:

«De las consecuencias del abuso de las bebidas alcohólicas; de los medios para remediarlas; estadística relativa á esta cuestion.»

Llamó mucho la atencion el resúmen de la estadística levantada con ese motivo y cuyos guarismos demuestran cuan fatales son las consecuencias del abuso de las bebidas alcohólicas ó espirituosas.

Sobre 40 defunciones accidentales, son 14 las que se atribuyen al alcoholismo cuyo esceso opera sobre el sistema nervioso; la inteligencia se ofusca y en muchos casos se produce el *delirium tremens*; la quinta parte de las víctimas de esa enfermedad terrible es producida por el alcoholismo.

En San Petersburgo, sobre 900 casos de locura, 150 son ocasionados por el alcoholismo. En Inglaterra, la mitad de los dementes son gentes entregadas á la bebida.

En cuanto á los suicidas, su número es casi siempre proporcionado á la cantidad de alcóhol absorvido. En Dinamarca, una cuarta parte de los suicidios es atribuido al alcoholismo; en Francia esa proporcion es de 11 por ciento.

En el estado de Massachussets (Estados Unidos), sobre 300 idiotas, 145 son hijos de padres entregados á la bebida.

Si se consulta la estadística de los tribunales, la de las causas de las defunciones, la de los hospitales, se vé que la embriaguez entra por la mayor parte en los delitos y en los accidentes, en los casos de demencia, etc.

La intemperancia es el mayor enemigo del género humano. Segun una estadística formada por el doctor Armand de Nueva-York, la intemperancia ha hecho en los Estados Unidos 200,000 viudas y un millon de huérfanos menores de 10 años.

Las sociedades de temperancia han producido en todas partes buenos resultados; su único defecto es el esclusivismo. Sus adherentes, en muchas de ellas, no deben beber mas que agua; esto es demasiado; el hombre necesita algunos estimulantes, como son el vino, el café, tomados con moderacion.

El Dr. Crocq y el Dr. Verwort reconocen la instruccion como único medio contra la embriaguez. El señor Paepe dice que las dos causas principales de la embriaguez son casi siempre la facilidad con que los mas pobres pueden procurarse alcohol y la insuficiencia de los salarios ó falta de trabajo.

El Sr. Amelin demuestra con el consumo comparado de las bebidas alcohólicas y el aumento sucesivo de los impuestos con que van recargados, que el remedio contra el abuso de las bebidas espirituosas no está en las cuestiones fiscales.

En resúmen, el alcoholismo es una plaga social.

La crisis presidencial

EN ESTADOS-UNIDOS

Los candidatos á la Presidencia

(De la *Revue des Deux Mondes*.—Continuacion.)

Por lo demás, de todos los competidores, Mr. Blaine era el único cuya candidatura encontró adhesiones en todos los estados de la confederacion; los otros no eran mas que candidatos regionales. Las convenciones republicanas del Maine, del Nuevo Hampshire, del Connecticut y de la Nueva Jersey en el norte; de Minnesota, de Iowa, de Nebraska, del Illinois y de Kansas en el oeste; de Delaware, de Maryland, de la Virginia occidental y del Alabama en el sur; de California, del Oregon y del Colorado en la costa del Pacífico, se habian pronunciado unánimemente, ó casi unánimemente, por su candidatura, y no habia casi punto donde se nombrase una delegacion en que no tuviese algun partidario.

Todas las probabilidades parecian, pues, estar en su favor, de modo que contra él dirigió todos sus esfuerzos el partido democrático. Durante dos meses fué aquella una lucha de todos los dias y casi de todas las horas, y aun se llegó á sospechar que algunos de los rivales de Mr. Blaine veian con satisfaccion la guerra que se le hacia, y hasta contribuian á alimentarla por medio de indiscreciones calculadas. Se hizo revivir todos los procesos á que habian dado lugar los ferro-carriles, con la esperanza de encontrar allí algun hecho que cargar á la cuenta de Mr. Blaine. Con motivo de unas palabras atribuidas á un amigo de Mr. Morton (Mr. Arrison, de Indianópolis), se vió acusado de haber recibido 64,000 pesos de la compañía del *Union Pacific Railroad*, y de haber igualmente sacado lucro de la concesion del *Fort Smith and Little Rock Railroad* en el Arkansas.

Cuando el comité competente de la cámara, haciéndose cargo de esta acusacion, le hubo dado una importancia suficiente, Mr. Blaine llevó la cuestion ante la cámara entera, pidiendo inopinadamente la palabra para un hecho personal. Demostró sin trabajo que la concesion del ferro-carril de Little Rock al fuerte Smith habia sido otorgada por la legislatura de Arkansas, y que por lo tanto el congreso jamás habia tenido que ocuparse de ella. En cuanto al *Union Pacific Railroad*, dió lectura á cartas del Presidente, del tesorero

y de los banqueros de la compañía, de [illegible]

[illegible]

Fué éste un triunfo brillante, pero no [illegible]

[illegible]

Avisado por telégrafo, Mr. Blaine [illegible]

[illegible]

La conmocion fué grande en Washing[ton] [illegible]

[illegible]

La impresion causada por esta ne[illegible]

[illegible]

Faltaban ocho dias para la reunion de la conven[cion] republicana, y Mr. Blaine hubo de revocar su determinacion. Recurrió de nuevo á la via de una es[illegible]

[illegible]

mientos públicos» sobre un pié de igualdad absoluta con los blancos; la duracion de ese bill debia ser uno de los artículos del programa que iba á votar la convencion republicana; sin embargo, el primer cuidado de los que estaban encargados de buscar alojamientos á las delegaciones del norte fué asegurarse en todas partes de que no se corria el riesgo de encontrarse con alguna de las delegaciones del sur, compuestas casi enteramente de hombres de color. Esas delegaciones tuvieron gran trabajo para encontrar hoteles que quisiesen recibirlos.

Los hoteles en que aloja una delegacion, no dejan de empavesarse con banderas que llevan las armas del Estado que aquella representa y con otras cargadas de inscripciones en honor del candidato que ella patrocina. Si los partidarios de un candidato no se fijan en gastos, pagan una banda de música que recorre la ciudad, precedida de estandartes y banderas, y va á dar serenatas á los personajes políticos favorables á ese candidato. Esto da ocasion á arengas al aire libre y á manifestaciones destinadas á obrar sobre los espíritus.

Mientras tanto los directores de la política urden sus intrigas, procuran reclutar votos entre los delegados y negocian con los hombres importantes á quienes puede tentar el ofrecimiento de una cartera ó de un puesto diplomático. La etiqueta prohibe á los candidatos trasladarse á la ciudad donde tiene su asiento la convencion, pero tienen cuidado de enviar allí á una persona competentemente autorizada que comienza por alquilar un hilo de telégrafo para estar en correspondencia con ellos. Mr. Blaine estaba representado en Cincinnati por su hermano, y Mr. Bristow por el general Harlan; los partidarios de Mr. Hayes tenian á su cabeza á un veterano en las luchas parlamentarias, Mr. Benjamin Wade, antiguo senador del Ohio, cuya esperiencia y relaciones personales, fueron singularmente útiles á este candidato.

Cerca de 100,000 personas habian acudido á Cincinnati, y la efervescencia se hallaba en su colmo cuando en medio de esas multitudes estremecidas y ajitadas cayó como un rayo la noticia de que Mr. Blaine acababa de ser atacado por una conjestion cerebral en Washington y que se encontraba moribundo. Recibida al principio con incredulidad, esta noticia no tardó en confirmarse, y desde entonces la ajitacion no conoció ya límites: se corria de hotel en hotel, se interrogaba á los hombres importantes, se asediaban las oficinas del telégrafo para obtener informes; era necesario fijar en carteles ó leer en alta voz á la multitud los despachos que el telégrafo comunicaba de momento en momento.

III.

Hé aquí, pues, los candidatos frente á frente. Ambas banderas están desplegadas, y la campaña electoral se ha abierto. De aquí en adelante todos los incidentes que se produzcan, todos los actos de la administracion, todas las votaciones del congreso no serian miradas ni tendrian mas importancia que bajo el punto de vista de la influencia que se les atribuya sobre los movimientos de la opinion pública y sobre el resultado de la eleccion presidencial.

El gabinete del general Grant, á consecuencia de trasformaciones sucesivas, se encuentra completamente trasformado. El presidente habia tenido el singular pensamiento de dar la sucesion del general Belknap á un antiguo representante del Ohio, Mr. Taft, que ocupaba las funciones de juez y que desde su puesto de [illegible]

primera visita de inspeccion que hizo para visitar las obras que defienden la embocadura del Hudson sumió al ministro de la guerra en grandes perplejidades y le hizo temer que la amistad del general Grant hubiese presumido mucho de sus aptitudes.

En el entretanto Mr. Pierrepont, el abogado general ó ministro de justicia, á quien el proceso de Babcock le valió mil disgustos, y que negaba todos los dias al presidente revocaciones cuya responsabilidad no queria compartir, solicitó el puesto de ministro en Londres, que estaba vacante. El general Grant no se podia negar á la peticion de Mr. Pierrepont, que le habia prestado grandes servicios personales en la eleccion de 1872, y cuya candidatura era apoyada por el secretario de estado, Mr. Fish.

Las dificultades que se han suscitado entre Inglaterra y Estados-Unidos con motivo de la aplicacion del tratado de estradicion, y que deben conducir forzosamente á la negociacion de un nuevo tratado, hacian oportuna la eleccion de un jurisconsulto para la legacion de Londres.

Mr. Taft cambió con viva satisfaccion el ministerio de la guerra por las funciones de abogado general, y la cartera que él dejaba se le dió á Mr. Donald Cameron. El nuevo ministro de la guerra no ha pertenecido jamás al ejército, es hijo del decano de los senadores, Mr. Cameron, que representa á la Pensilvania en el senado desde hace medio siglo, y cuya familia ejerce una influencia considerable en ese importante Estado. Pero eso no era mas que el preludio de los cambios que iban á verificarse.

Al dia siguiente de la convencion de Cincinnati, Mr. Bristow, cuya posicion en el seno del gabinete se habia hecho intolerable, hizo su dimision, y su ejemplo fué inmediatamente imitado por Mr. Bluford Wilson, jefe de los contenciosos en la tesorería, que habia sido el brazo derecho de Mr. Bristow en su lucha contra los autores de fraudes. La salida de Mr. Bristow y de Mr. Pierrepont pasó al presidente en libertad [illegible] de sus esperanzas á los procesos que se habian seguido ante los tribunales del Missouri y que habian llegado al desenlace de encausar á Babcock, y no podia perdonar á ninguno de los que habian hecho estallar aquella mina bajo sus piés. Desilusió al procurador de

[illegible]

bilidad del acusado. Entre los senadores republicanos que votaron en ese sentido se notó á Mr. Morton. Los demás, y especialmente Mr. Conkling, al fundar en alta voz su voto, tuvieron cuidado de decir espresamente que no se pronunciaban sobre la criminalidad de los hechos imputados á Belknap, pero que no creyéndose con el derecho de juzgar al acusado, no podian declararlo culpable, motivando su voto en que los hechos que se le imputaban no les parecian suficientemente probados.

El presidente del senado proclamó, pues, la absolucion de Belknap; pero una absolucion en semejantes condiciones equivale á la mas hiriente de las condenaciones, y bajo el punto de vista de la opinion pública ha tenido todo su carácter y todos sus efectos.

La cámara de representantes contestó á esta absolucion adoptando el informe del comité, que habia sometido á una investigacion la jestion del ministro de marina, y votando resoluciones que castigan con la mas severa censura al director de las construcciones navales, Mr. Hansom, y al ministro, Mr. Roberson, declarándolos indignos de ocupar sus funciones. El presidente no ha hecho caso alguno de esas resoluciones, y hubiera sido concebido mal esperar de él una conducta diferente; pero no por eso dejarán de influir con gran fuerza en la balanza electoral.

La votacion de esas resoluciones precedió solo algunos dias á la clausura de las sesiones, que terminaron el 15 de Agosto en la noche. Los tres últimos meses de este periodo, uno de los mas largos de que se tenga memoria, fueron ocupados en una lucha encarnizada entre el senado y la cámara de representantes á propósito de las cuestiones financieras. El antagonismo de ambas cámaras hacia imposible el despacho de cualquier medida que no se relacionase con los asuntos corrientes; los demócratas se limitaron, pues, al presupuesto, y quisieron darse á los ojos de la nacion el mérito de ser los dispensadores económicos de la fortuna pública.

Las reducciones operadas por el comité del presupuesto se han elevado á la enorme cifra de 40 millones de pesos, ó sea un peso por cada contribuyente. A pesar del abandono y del desórden de la administracion federal, y por mas que se hayan dejado subsistir muchos gastos sin objeto despues de la conclusion de la guerra y conservado un gran número de empleos inútiles, no se podian llevar á cabo reducciones tan considerables sin arrebatar á algunos de los servicios públicos una parte de sus créditos indispensables. Si el comité se hubiese limitado á suprimir los depósitos de armas y de municiones, multiplicados durante la guerra, el tren de los equipajes y establecimientos militares, que habian llegado á ser inútiles, junto con sus gastos de sostenimiento y su personal, no se hubiera podido menos que aplaudir tales medidas, estrañando que hubiesen tardado tanto; solo que los republicanos hacian notar que los demócratas suprimian del presupuesto las sumas necesarias para la iluminacion de los faros y el sostenimiento de balizas y de señales establecidas á lo largo de las costas en interés de la navegacion, y que al mismo tiempo aumentaban en varios millones el crédito destinado á trabajos públicos de una utilidad, y sobre todo de una urgencia dudosa, pero que eran otros tantos cebos destinados á las circunscripciones electorales que fueron bastante hábiles para elejir á un demócrata como representante.

El senado decidió salir al través á ese celo escesivo por las economías; devolvió á la Cámara con numerosas modificaciones las diversas leyes de hacienda á medida que le llegaban; pero la Cámara mantuvo sus decisiones, y las conferencias entre ambas Cámaras no produjeron ningun resultado. De modo que el 18 de Junio ninguna de las leyes de finanzas estaba en estado de recibir la sancion del presidente.

El general Grant recordó á la Cámara, por medio de un mensaje, que el año financiero espiraba el 30 de Junio, y que desde el 1.° de Julio ya no dispondria la administracion de un solo peso para pagar á los funcionarios y hacer marchar los servicios públicos. Pedia, en consecuencia á la Cámara, ó que terminase lo mas pronto con las leyes de finanzas, ó que diese al gobierno por medio de un bill autorizacion para aplicar hasta la decision definitiva las cifras inscritas en el presupuesto del periodo de 1875-76. La Cámara acojió bastante mal este reproche del presidente, pero no podia incurrir en la responsabilidad de detener la marcha de la administracion.

Se abrieron nuevas conferencias entre ambas cámaras, y como no produjesen ningun resultado, fué necesario dar al gobierno la autorizacion provisoria que habia pedido. El acuerdo fué largamente discutido y se tomó con dificultad, porque los demócratas no querian renunciar á los beneficios electorales que esperaban de las anchas amputaciones impuestas al presupuesto. El senado obtuvo el restablecimiento de ciertos créditos, pero se vió obligado, por via de transaccion, á consentir en reducciones considerables en el personal de las diversas administraciones y en el efectivo de la marina. El ejército no hubiera sido perdonado sin la guerra que se empeñó contra las tribus coaligadas de los sioux. Al servicio de la tesorería se le impuso la supresion de quinientos empleados. En el servicio de las relaciones esteriores se suprimieron veintidos consulados, y cierto número de ministros plenipotenciarios serán reemplazados por simples encargados de negocios.

Las últimas leyes financieras no fueron votadas definitivamente antes del 10 de Agosto. El general Grant las sancionó inmediatamente, pero por una intervencion de todo punto inusitada se permitió al mismo tiempo hacerles la crítica. Es de regla, cuando el presidente no dá sancion á una medida, que dé á conocer á las cámaras por medio de un mensaje especial, los motivos que lo determinan á usar de su derecho de veto; pero hasta aquí, cuando un bill habia recibido la sancion presidencial se limitaba á dar aviso de ello á los dos presidentes.

El general Grant ha introducido una innovacion en este uso: dirije á la cámara, con respecto al bill relativo á los trabajos públicos, un cierto mensaje para declarar que habia sancionado ese bill á causa de los gastos útiles para los cuales se habian consultado partidas, pero que no se creia obligado á hacer emprender trabajos cuya utilidad no le fuera demostrada. Esto era dar á entender claramente que todos los proyectos que tuviesen un carácter puramente electoral quedarian en el estado de letra muerta únicamente y que la administracion no se encargaria de hacer el negocio de sus adversarios. Hubo grande emocion entre los demócratas; pero que podian hacer en ese caso? Si le es permitido al presidente hacer el menor gasto sin autorizacion, no se le podia prohibir que no hiciera un gasto autorizado. Los burlones esgrimieron en favor del presidente.

Cucheval-Clarigny.

(Concluirá)

Estadística de los ferro-carriles del mundo

La *Revista Europea* ha publicado un artículo de gran interés. Su autor presenta en primer lugar la estension de las líneas existentes en el mundo á principio del año 1876. En la estadística anterior mas autorizada que existe, la del doctor Stürmer, que se refiere al final de 1874, aparecen 12,315 kilómetros menos.

La comparacion entre ambas estadísticas es la siguiente:

	1874	1875	Aumento en 1875
Europa, kilómetros	130,585	136,298	5,713
América, idem	126,342	130,685	4,343
Asia, idem	9,741	11,131	1,390
Africa, idem	1,802	2,345	543
Oceanía, idem	2,287	2,613	326
En todo el mundo	270,757	283,072	12,315

El primer camino de hierro inaugurado para el tráfico regular de viajeros y mercancías, fué el de Stokton á Darlington, cuna del actual ferro-carril del Norte de Eastern, del que hoy forma parte, y su apertura tuvo efecto el dia 27 de Setiembre de 1825.

La historia de la primera locomotora es bastante conocida entre los mecánicos; pero ademas la recuerdan las actas levantadas y memorias escritas con motivo de la solemne celebracion del aniversa[rio] [illegible] de Setiembre de 1875, solemnidad en que la célebre *Locomotion*, por ser la decana de las locomotoras, y despues de haber permanecido durante muchos años conservada sobre un pedestal como un monumento, se la hizo funcionar ese dia.

Aquella deforme masa de hierro, comparada con [illegible]

[illegible]

[modifica]ciones, con el objeto de aumentar la velocidad de los trenes. En efecto, la historia de la industria registra en sus interesantes y gloriosísimos anales las tentativas hechas por Robinson en 1759, por Cugnot en 1759, por Evans en 1786, por Watt en 1793, por Trewithich en 1794, por Valcour en 1798, etc.; y la velocidad de las locomotoras ha aumentado, desde 24 kilómetros por hora en 1829, hasta 160 kilómetros por igual espacio de tiempo que alcanzaron estas máquinas ya en el año 1853; aunque esta velocidad ya se comprende que es sin consideracion al gasto ni al peligro, pues en realidad la mayor distancia que hoy recorren los trenes en Inglaterra es de 71.513 kilómetros por hora, en la línea de Lóndres á Exeter y de Exeter á Bristol, y en Francia no pasa de 75 kilómetros por hora.

Como una muestra del movimiento de viajeros á que se presta una estensa red de vias férreas en paises dedicados á la industria y al comercio, diremos que en 1872 circularon por los ferro-carriles ingleses 433.000,000 de viajeros.

Preocúpase algunas veces el público de los peligros que se corren en los ferro-carriles, pero cuando las cosas se examinan de cerca, resulta que, de todos los medios de locomocion, los caminos de hierro son los que menos víctimas ofrecen á igual número de viajeros, como lo han demostrado hasta la evidencia los datos estadísticos recogidos en la materia, y muy especialmente la investigacion llevada á cabo en el año 1875 por el gobierno francés, pues resultó un herido por 1.353,846 viajeros, y solo un muerto por cada 1.955,555 viajeros, rebajando del número total de víctimas los que perecieron por propia imprudencia por causas completamente estrañas á la esplotacion; mientras que de los pasajeros que circularon así en las mensagerías nacionales como en las generales durante diez años, resultó un muerto por cada 331,553 viajeros de las primeras mensagerías, y uno por cada 481.045 de las generales.

En cuanto á heridos, resultó por término medio uno por cada 673,929 viajeros en los once años comprendidos desde 1859 á 1869, ambos años inclusive, en cuyo periodo no se rejistró mas que un muerto por cada 13.323,914 viajeros; mientras que en las mensajerías jenerales hubo en diez años un herido por cada 29,676 viajeros, y uno por 30,080 en las nacionales.

Posteriormente, y á medida que se ha aumentado la velocidad de los trenes, se ha aumentado tambien la proporcion de las víctimas; pero siempre resulta infinitamente menor que empleando los demas medios de locomocion.

Un periódico añade que en los adelantos como el de los ferro-carriles, en que se simboliza una portentosa aplicacion de ciencia y meditaciones, y en que todo se halla previsto, los riesgos y las desgracias deben aminorarse cada dia y buscar severamente la falta ó el descuido que los produce, en vez de disculparlas con ningun género de comparaciones que puedan propender á escusar á los culpables de ellos.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Gualeguaychú—Empezaban á regresar las personas que se trasladaron á Fray-Bentos por librarse del servicio de las armas.

Estaban incomunicados y serian sometidos á consejo de guerra, cuatro oficiales jordanistas que fueron capturados mientras bailaban.

El «Frigorifique»—La Agencia Havas-Reuter ha recibido el siguiente telégrama:

Rio Janeiro, 8 de Diciembre.

El vapor *Frigorifique*, llegó ayer.—Todo bien á bordo—M. Tellier, los comisionados del Gobierno Francés y diversas Cámaras de Comercio que acompañan la espedicion se muestran altamente satisfechos de los resultados del ensayo y tienen completa confianza en el resultado final de la empresa.

Hasta aquí el perfecto estado de la conservacion de la carne, que ha hecho la travesía, no parece dejar nada que desear.

D. Agustin de Vedia—Este ilustrado compatriota ha sido nombrado en Buenos Aires representante de la Direccion General de Escuelas en el Departamento del Norte.

Granizada—En el Departamento del Durazno cayó un granizo de tales dimensiones que agujereó el techo de zinc de una casa habitada por D. Domingo Lameiro.

La nutricion del vino—La utilidad que tiene el vino para el hombre y qué elemento nutritivo encierra, es la cuestion que tiene preocupada á la Academia de Ciencias de Francia.

En una granja escuela, á su director en razon del precio elevado del vino le ocurrió la idea de reducir la racion que de él daba á sus alumnos á fin de mantener el equilibrio de su presupuesto.

Para no faltar á la costumbre de la casa prefirió introducir algunos jarros de agua en el barril, bautizándolo de manera que no se supiera si era cristiano ó sarraceno. Nadie, pues, se quejó, ni sospechó la mezcla.

No obstante, al cabo de algunos dias, se apercibió de que el consumo de pan aumentaba de mas en mas: era el estómago de los educandos, que á falta del espíritu descubria la maniobra; permanecia mudo, pero á su manera protestaba contra la diminucion de la potencia del vino que se le servia, compensándose con la miga de pan que tenia á discrecion—La multiplicacion de los barriles en la bodega se equilibraba con la diminucion de los sacos de harina.

Severidad—Fueron arrestados el Director, impresores y repartidores del periódico satírico bonaerense *El Fraile*, en virtud de haber desobedecido la intimacion que se le hizo para que no diese los retratos de los presos políticos.

Ademas, la policía secuestró todos los ejemplares que cayeron en sus manos.

Fenómeno—Dias pasados ocurrió un curioso fenómeno en el Sauce, Departamento de Canelones. Una familia habia puesto el puchero en un fogon en el que varias piedras servian de trébedes. Súbitamente se sintió una esplosion, saltó la olla con [illegible] fuente cuya agua purísima inundó la cocina.

Los corresponsales de la prensa inglesa—Un periódico satírico de Lóndres, *Vanity Fair*, ha dado notas interesantes sobre los principales corresponsales de la prensa inglesa en Paris.

El *Times*, hace dos años, dió un gran golpe é inauguró el primero en Europa, una de las osadías familiares al periodismo americano. Compró el monopolio de un hilo telegráfico submarino que está á la disposicion esclusiva de su corresponsal, desde las ocho de la noche hasta las tres de la madrugada. Su correspondencia de Paris publicada así en Lóndres desde las seis de la mañana, gana veinte y cuatro horas sobre los periódicos de la mañana, y doce sobre los de la tarde.

El principal corresponsal del *Times*, que todo el mundo conoce en Paris, es M. Oppert de Blowitz. No es inglés, sino un estrangero naturalizado francés y caballero de la Legion de Honor, amigo de M. Thiers, confidente de Dufaure y Decazes; este corresponsal ha prestado grandes servicios á su periódico, al que ha logrado dar la flor de documentos oficiales y manifiestos políticos de los gobiernos franceses. Tambien ha prestado sérios servicios á la Francia y ha pasado por ser el autor de la famosa «Carta de Paris», de Mayo último, que retumbó como una bomba en medio de la estupefaccion general, y desconcertó, desuniéndolos, todos los planes del partido militar prusiano.

El *Daily-Telegraph* ha seguido el ejemplo del periódico de la City, y como él posee hoy un hilo telegráfico especial y tres corresponsales. El primero es M. Campbell Clarke, muy conocido en la clase elevada parisiense. Es uno de los raros ingleses, aparte del mundo militar, que haya recibido la cruz de la Legion de Honor; el gobierno francés se la concedió en recompensa de los servicios que prestó [illegible]

Tolosa; M. Clarke es un aficionado apasionado del teatro y ha traducido *Giroflé-Giroflá* y *Rosa Miguel*.

El corresponsal del *Standard* es Hely Bowes; que generalmente es severo para la Francia. El del *Daily-News*, Jorge Cramford, cuya barba larga y

[illegible]

[con]versacion que denunciamos para que sepa el Gobernador cómo administra los fondos públicos la Comision Extraordinaria del Departamento de Soriano.»

Siniestros marítimos—La direccion del *Bureau Veritas frances* acaba de publicar la siguiente estadística correspondiente á Setiembre.

Buques de vela perdidos: 49 ingleses, 16 franceses, 11 norte-americanos, 9 alemanes, 8 noruegos, 6 holandeses, 6 suecos, 3 españoles, 2 austriacos, 2 dinamarqueses, 2 italianos, 1 brasilero, 1 griego, 1 ruso, 10 de bandera desconocida. Total 118, incluyéndose 3 buques que se suponen perdidos en consecuencia de falta de noticias.

De vapor: 5 ingleses, 2 norte-americanos, 2 españoles, 1 italiano, 1 cuya nacionalidad se ignora.

Buen provecho—La sociedad de psicultores americanos dió en la Esposicion de Filadelfia un banquete propio de su carácter.

El *menu* constaba de 58 platos, cada uno de los cuales era una ingeniosa preparacion de productos del mar. Entre ellos habia un dolachaus de Alask, huevos secos de otopus de la China, pez-espada de Portugal, budines de kan-ten, algas marinas japonesas, lenguados y rodaballos ingleses, y tortugas verdes de Blackford.

Temporal—La prensa de Portugal contiene estensos detalles sobre el furioso temporal que azotó aquellas costas el 11 y 12 de Noviembre.

El vapor aleman *Valparaiso*, llegado aquí con procedencia de Hamburgo, sufrió averías considerables y perdió las anclas y toda la galería y borda de popa.

La barca italiana *Francesca Ferrare* entró en el Tajo con agua abierta y averías en el velámen.

En Setubal se perdió la barca noruega *Santeleer*, cargada de madera.

La Bolsa y la Deuda Pública—Las operaciones bursátiles empezaron ayer bajo la impresion de un editorial del *Ferro-carril*, al cual se le atribuia carácter oficial por el hecho de ser su autor Secretario del coronel Latorre.

Mas tarde, D. Clodomiro Arteaga, invocando autorizacion de este último, manifestó que el Gobierno era completamente estraño á las opiniones del periodista.

A mayor abundamiento se ha publicado la siguiente carta.

«Mi amigo Rosete:

«Como varias personas se me han acercado, haciéndome saber que mi artículo de ayer ha producido una verdadera alarma entre los tenedores de Deuda; suponiendo estos quizá, que mis ideas se inspiran, en esa cuestion, en el pensamiento oficial; me veo en el caso de dar una esplicacion al respecto.

«No solamente escribo como periodista, con completa independencia del puesto oficial que desempeño, sino que en la cuestion de la Deuda pienso de muy distinto modo que el gobierno—que tiene la resolucion hecha de *no alterar las disposiciones vigentes*, con relacion al servicio de aquella.

En cuanto á mis ideas particulares en la cuestion, ratifico mi artículo por completo.

«Creo haber dicho lo suficiente para que no se hagan juicios equivocados.

Siempre de Vd. affmo. S. S.

Francisco X. de Acha.

Diciembre 12 de 1876.

Patrones y obreros—Con motivo de juzgar muy bajo el salario, dias pasados se declararon en huelga, y aun permanecen en esa actitud, los carpinteros de ribera que trabajaban en el dique Mauá, ocupado por el encorazado brasilero *Mariz é Barros*.

En seguida han procurado unirse todos los miembros del gremio, esplicando así los motivos de sus resistencias:

«Baste solo decir, que el objeto principal de nuestra queja consiste en que la nueva empresa del Dique Mauá, trata de esplotarnos, haciéndonos trabajar sin retribuirnos lo que nos pertenece, y que en vista de nuestra determinacion de no volver al trabajo hasta ser recompensados cual antes lo éramos, hizo que buscáran en Buenos Aires algunos trabajadores, carpinteros de ribera y calafates cual nosotros, y aprovechándose de la mala situacion y falta de trabajo que en aquella ciudad se deja sentir, los sorprendió con promesas pretendiendo utilizar sus servicios en perjuicio de nosotros.

«Felizmente, conocedores del plan pudimos desbaratarlo. Los trabajadores vinieron, es cierto, pero enterados del proceder con nosotros empleado, rechazaron la mezquina retribucion que se les prometia, y unánimes se apresuraron á adherírsenos, prefiriendo con toda hidalguía, á pesar de encontrarse faltos de recursos, la satisfaccion de no ser hostiles á sus hermanos á la de percibir un mísero salario de los verdugos de sus compañeros.»

Pago—La habilitacion de viudas y menores militares empezará desde mañana el pago correspondiente á Noviembre.

Rumor—Se ha dicho ayer con generalidad que Lopez Jordan habia sido fusilado, é igual rumor corria en Buenos Aires, segun un telégrama al Centro Comercial, que al mismo tiempo consigna la version de que aquel jefe vivia.

Fiesta escolar—Tuvo lugar ayer la distribucion de premios á maestros y alumnos de las escuelas municipales.

Como era natural, ese acto atrajo una concurrencia numerosísima, y por su índole dejó en el ánimo de los espectadores las mas gratas impresiones.

CAMPO NEUTRAL

Al público—Estando en circulacion la lotería que debe jugarse el 30 del corriente mes, y como en ella se cita la ley de su vigencia, como tambien se presta á que se pueda interpretar, respecto al pago de los premios que dice: «Que se abonará una tercera parte en billetes de lotería.» Esta Administracion hace saber, que el premio mayor como todos, se abonarán íntegros en buena y legítima moneda metálica, como lo espresa el billete, y se ha hecho [illegible]—*La Administracion.* 810-8

[illegible]

Agencia Central, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA!

Con escala en los puertos del Brasil

El 20, SORATA—Agencia Solis 35.

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27 á las 3 de la tarde, MENDOZA — Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL CALLAO

Con escala en los puertos intermedios

El 14, POTOSI—Agencia Solis 35.

El 27, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO

Con escala en los puertos intermedios

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

En breves dias, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

HOY Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el vapor *Villa del Salto:*

Salto—R. Noble y 1 mas, N. Silva.

Villa Colon—J. M. Cairo.

Paysandú—J. Artholi, J. Kemesley, P. Pintos, E. Silva y 1 mas, J. Navarro y 2 mas.

Mercedes—J. N. Silveira, T. Rivara.

Buenos Aires—J. Roco, L. Mesarotti, J. Richar y señora, J. Colondo, J. Picazo y 1 mas, M. Salvarega, J. Cubero, M. Rosas, S. Salve y 1 mas, N. Farriols y 3 de familia, O. Sandivar y 2 de familia, R. Casa de Vega, Y Viemma, M. Camicha, H. Campos, H. Pampar y 1 mas, C. Ibanes y señora, A. Chaparo, F. Paulier, J. Leman, J. Parodi, P. Miron, J. Perez, J. Andrade, J. Pardo, J. Andronilli, A. Nain, J. Lambiea, F. Ferroli, C. Marinon, V. Vertiev, J. Garcia, L. Vinelli, M. Capelo, R. Vazquez, M. Capela, R. Peluqui, F. Mara, F. Paropi, E. Camparada, B. Cuñarro, V. Schaffino, P. Polos y señora, E. Fiñeda, P. Demos, J. Garcia, T. del Campo, S. Frias, A. Casa de Cala y 1 hija, A. Arsallos, L. Laldura, A. Ervitto, D. Paral, L. Masiquel, F. Paraldo, A. Fararol, J. Lauri, J. Lima y 1 mas, J. Garcia, A. Peña y señora, P. Andrade.

Por el *Savoie:*

De Génova y escalas—Z. Francisco, B. Bruno, N. Disuça, F. Casella, L. Bueno, B. Schaffu, Teresa de Amoli, M. Guiseppe, L. Siaffara, F. Chiglotte, P. Nolasco, C. Fermoni, María Pateggio, D. Odella, G. Nieggio, C. Fermie, E. Canosa, L. Glivero, Magdalena Fenini y familia, G. Drisaldi, A. Mazzini, Carmo Feunice, P. Giobbi, Gurano Giobbi, G. Griris, G. Griris, L. Richetti, G. Picordi, Magdalena Jennie, A. Casosti, L. Miracigo, H. Bicoto, E. Maorenje, B. Maorenje, María D. Baglieto, F. Maigre, F. Cusergres, A. Vici, L. Locani, S. Bersegi, P. Bersegi, M. Bersegi, F. Giusepp, P. Lanrio, P. Larambe, M. Friau, J. Mesquita J. Urpinelle, A. Trillo, C. R. Vicente, H. Tugré, S. Roso, Dolores Simé, F. Rovira, M. Guillemete, A. Franor, A. Felicie, A. Santa, R. Filomena, G. Servi, R. Calesti, María Giuliano, P. Recardo, D. Mineda, C. Birnossi, C. Moneda.

Por el *Adela:*

Del Rosario—F. Villar, J. Torreno, J. Ibarra, L. Barraco, N. Moya y señora, S. Miller.

Por el *Calderon:*

De Rio Janeiro y escalas—A. Lailano y señora, J. V. Amaral, M. G. dos Santos, A. Ermida, J. Vital y 1 hijo, E. Croime, A. Leiva, J. V. Torres, S. Guastiano, M. Ramano, G. Boulaino, M. L. Agnes.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de terrenos en el Cerrito y la Paz, frente á la Bolsa, á la 1½ de la tarde.

Por los mismos, de carruajes, caballos y arreos, frente á la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Casanova, de muebles y otros artículos, Cerrito 191 y 193, á la 1 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Pieri, de un bergantin goleta, Misiones y Rampla, á las 4 de la tarde.

Por Ibarra, de muebles, libros y otros objetos, Piedras 128, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles y loza, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por Moratorio, de casineta, despacho de Aduana, á las 12.

Por Serracco, de muebles, Rincon 192, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 11

Por la 1.ª seccion de Policía fué remitido preso Juan Serali por dar una trompada á Abdon Bitancourt.

Por la 2.ª Antonio Paz, por estafar con alhajas falsas.

Por la 3.ª Domingo Cheluqui por disparar tiros á un perro.

[illegible] imponer una multa y exonerar de ella á un individuo, mediante la gratificacion de un peso.

Por la misma Manuel Vazquez y Ramon Fandiño por pelea, de la que resultó herido el primero.

Por la 5.ª Jacinta Gonzalez por ebria y escandalosa.

Por la misma Felipe Ransea por disparar tiros en la calle á insolentarse con la autoridad.

Por la 6.ª Camilo Corporales por herir con una piedra á la menor Enriqueta Ventura.

Por la misma se dió cuenta que habiéndose tomado en palabras Manuel Varala con José Olia este dió un golpe con una pala á la esposa de Varala que trató de calmarlos ocasionándole una herida y emprendiendo la fuga.

Por la del Paso del Molino Sicardi Gaudencio y Baltasar Godo por haber acusado el primero al último de haberle robado 6 pesos.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Rafael Samanelli, por abofetear á una mujer.

Por la 4.ª Manuel Camesaña, por escándalo.

Por la 10.ª un individuo cuyo nombre se ignora, por escándalo y desacato á la autoridad.

Han entrado 16 presos y 23 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 96 $ importe de 15.

Metálico

El vapor *Júpiter* entrado ayer trajo el siguiente: A la Colecturía General $ 13884.28; M. M. Gonzalez 500; Hugo y C.ª 7140; A. Sugasti y C.ª 400; Loulie hnos. y C.ª 323.22; Cerdan hnos. 200; F. Marchall 62; Harris Zavalna 1454.60; F. Vidiella 530; J. Seré 22; F. C. de Carvalho 84; E. Carbajo 600; Villegas hnos. 400; Conceiçao y C.ª 1005.12; R. Viñas 500.

[illegible]

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Diciembre 11—Civiles 0, tropa 4, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Diciembre 11—Civiles 6, oficiales 1, tropa 2, mujeres 2.

FALLECIDOS—Diciembre 11—Ninguno.

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Por la última vez que molesto á Vd. referente á la solicitada del célebre Zoilo Pereira que he visto en *El Ferro-Carril* del 11 del corriente, en la cual dice que soy una......y que nada tengo que perder. No estraño semejantes espresiones que solo de boca de ese hombre.....se oyen, porque su necedad.....en el modo de tratar y cumplir sus deberes con las personas no alcanza para mas. Como tuve valor de no recibirlo en mi casa; realmente es la mas acabada prueba de que nada tiene que perder esta su S. S.

5067 — *Manuela Castro.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Diciembre 12 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do	494 p%	1,000 $ al con'do	495 p%
3,000 « id id	495 »	1,000 « id id	496 »
1,000 « id id	495 »	1,000 « id id	496 »
1,000 « id id	495 »	1,000 « id id	497 »
4,000 « id id	495 »	2,000 « id id	497 »
1,000 « id id	496 »	1,000 « id id	497 »
1,000 « id id	495 »	2,000 « id id	498 »
2,000 « id id	495 »	2,000 « id id	499 »
1,000 « id id	495 »	1,000 « id id	498 »
1,000 « id id	495 »	1,000 « id id	497 »
2,000 « id id	495 »	4,000 « id id	497 »
1,000 « id id	495 »	1,000 « id id	496 »
4,000 « id id	495 »		

Total al contado $ 22,500

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	494 p%
1,000 «	idem idem	495 »
1,000 «	idem idem	495 »
1,000 «	idem idem	495 »
1,000 «	idem idem	495 »
1,000 «	idem idem	495 »
1,000 «	idem idem	496 »
1,000 «	idem idem	497 »
2,000 «	idem idem	498 »
2,000 «	idem idem	498 »
2,000 «	idem idem	498 »
5,000 «	idem idem	498 »
2,000 «	idem idem	498 »
1,000 «	idem idem	498 »
1,000 «	idem idem	496 »
4,000 «	idem idem	496 »
1,000 «	para fin de mes	492 »
3,000 «	idem idem	492 »
4,000 «	idem idem	493 »
1,000 «	idem idem	492 »
2,000 «	idem idem	493 »

38,000 $

Frutos del país

Los negocios en frutos de barraca han estado bien poco animados, siendo las únicas ventas que hemos conocido 6 ó 7,000 arb. lana procedente del Salto y Concordia cuya clasificacion se estima en una 2ª y media, al precio de 30 rls. arb. despachado.

30 fardos cueros lanares á precio reservado.

CAMBIOS

En el mercado de cambios ha reinado completa calma por falta de tomadores, mientras que los giradores exigen los tipos que marcamos á continuacion:

Sobre Lóndres, bancario 52 d.

« « particular 52¾ y 53.

« Paris particular á 5.55.

« Amberes 5.55.

« Rio Janeiro 9.700 reis por £ giradores.

« Buenos Aires á ½ p% de premio.

Segun telégrama recibido esta tarde de Buenos Aires, el cambio sobre Lóndres habia bajado á 50⅞ d.

IMPORTACION

En el mercado de importacion sigue la mayor paralizacion.

Las pocas ventas que se han realizado son puramente detalles, que no sirven de norma.

Despues de escritas las anteriores líneas, tuvimos conocimiento de haberse empezado á detallar el cargamento de vino, marcas Pera Grau y Gironella, por *Jóven Mario* de Barcelona, consignado á A. Berro y C.ª

El precio que se ha fijado es de $ 62 despachado por la marca Pera Grau, siendo obligatorio al comprador tomar tambien la parte que corresponde al palmeo.

Siendo este cargamento la única existencia que cuenta el mercado, es fácil que muy pronto anunciemos su venta total.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 11

Glasgow, el 11 de Noviembre, vapor inglés «Er King», de 1191 tons., cap. Scott con 41 de trip., á Woodgate hnos. con—á Le Hir Barnett y C.ª 34 cajones hilo, 100 barricas ceniza de soda, 5 fardos mercancías, 3 cj. id, á Leunda hnos. 4 fardos mercancías, á Hoard Loader y C.ª 5 fardos mercancías, á Barclay Campbell y C.ª 124 cj. chuño, 12 id mercancías, 46 fardos id, á la órden 31 cascos de fierro, 12 atados id id, 1 cajon id id, 1 casco ferretería, 3 cj. mercancías, 2190 ollas, 790 braceros, 2 cascos regillas, 50 tons. lingotes de fierro.

Dia—12

Rosario de Santa Fé, el 10 del corriente, vapor nacional «Adela», de 323 toneladas, capitan A. Lanfranco con 19 de tripulacion y 7 pasajeros, á F. E. Iglesias en lastre.

Rio Janeiro, el 18 del ppdo., goleta alemana «Anna y Gesine», de 131 toneladas, capitan J. V. Wilhusen con 7 de tripulacion, á F. R. Schwartz con—á A. Maderna y C.ª 2,454 sacos harina, á Alejandro Nartkopp 97 cajones figuras de cera, ropa etc., 1 cantidad madera usada.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. Juliá, con 90 pasajeros, á S. Olmedo con—á A. Beisso 4 barricas mercancías, á R. Valls y C.ª 23 cueros vacunos secos, 6 bultos cueros lanares, á Barrozo y C.ª 6 atados cueros carpinches, 145 bultos cueros lanares, á Vignale y Risso 60 bolsas lana, á José Gibert 174 cueros vacunos secos, 11 id potro id, 60 atados cueros lanares, 3 bolsas garras, á José M. Guerra 185 cueros vacunos secos, á Wedekind Fehr y C.ª 2 cajones mercancías, á Woodgate hnos 338 fardos charque, á A. Jaume 8 pipas sebo, á Mallmann y C.ª 3 cajones mercancías, á A. Kampanum 2 cajones y 2 fardos idem.

Encomiendas—á F. R. Lanza 2 bultos, á P. y Caspineras 1 id, á D. Mendilarza 1 id, á Bates Stokes y C.ª 1 id, al 1.° de Cazadores 1 id, á A. Ferriolo 1 id, á Jurgensen 1 id, á M. Fleurquin 1 id, á P. Gallardo 1 id.

Shields, el 14 de setiembre, barca inglesa «Fairy», de 432 toneladas, capitan Tomás Jones con 11 de tripulacion, á la Compañía del Gas con 722 tons. carbon.

Barcelona, bergantin español «Moralidad», á la órden con vino.

Rio Janeiro, corbeta de guerra inglesa «Volage».

Rio Grande, el 27 del ppdo., bergantin goleta brasilero «María», de 221 toneladas, capitan Agustin G. da Silva con 8 de tripulacion, á Manuel Pereira Pinto con 300 sacos fariña, 8 sacos maní, 12,000 rajas leña, á Antonio C. Picci 6 barricas masacote, á B. Lombardini 585 ejes para carreta, á la órden 35 sacos maní.

Santa Catalina, el 1.° del corriente, polacra española «Juanita», de 165 toneladas, capitan José Pages, con 12 de tripulacion, á Silva hnos. con 20751 kilógramos fariña, 1000 ripias.

Savona el 14 de Agosto y de Cádiz el 12 de Setiembre, barca italiana «Antonio», de 350 toneladas, capitan Pedro Bozano, con 15 de tripulacion, á Juan Granara con 2625 lastres sal, 732 balas papel estraza, 900 cajones vino, 40 id aceite, 40 bultos fósforos de cera, 4 fardos camisas de algodon.

Santa Catalina, el 1.° del corriente, bergantin goleta brasilero «Rápido», de 162 toneladas, capitan F. Coelho, con 9 de tripulacion, á Marini y C.ª con 6020 alqueires fariña, 400 cachos bananas, 30 plantas de jazmin; sigue para Buenos Aires.

Cardiff, el 13 de Setiembre, barca sueca «Gauttiada», de 581 toneladas, capitan Landergren con 15 de tripulacion, á Ricardo T. Wilson con 1005 toneladas carbon.

Entradas de cabotaje—Dia 12

Colonia, el 10 del corriente, pailebot nacional «Colonia», de 124 toneladas, patron Pedro Arcich con frutos del país.

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa calle de los Treinta y Tres núms. 100 y 102.

El jueves 14 á las 5 en punto de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, debiendo verificarse esta al ponerse el sol, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, en presencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaría de García.

La finca arriba indicada, edificada en terreno de 159 varas de frente al Oeste, por 15¾ varas de fondo con el edificio respectivo, tasada en la cantidad de 11.126 pesos 77 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle del Cerro.
5522-d3-9

Por el mismo

Gran incendio de muebles ricos, un piano perpendicular y demás objetos pertenecientes á Mr. Eugenio Boire. —En la casa calle de la Florida, número 149, 2.º piso, entre Canelones y Maldonado.

El viernes 15, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles, en general en muy buen estado, de sala, antesala, aposentos, comedor con un buen servicio de porcelana y cristales, etc.; batería de cocina, un rico piano perpendicular de escelentes voces, cortinados, alfombras, adornos, etc.
5636-d12-4

Por el mismo
JUDICIAL

Del terreno, calle de Mercedes núm. 288.

El sábado 16, á las 5 de la tarde, empezaremos la venta debiendo verificarse al ponerse el sol, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, con asistencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaría de García.

Un terreno calle de Mercedes número 288, con 11.167 metros de frente al Sud, por el lado Este 22.331 y por el Oeste 21/785, formando un área de 25.332 metros cuadrados; tazado á seis pesos metro cuadrado, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Para ver los antecedentes pueden dirigirse á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion.
5613.d10-6

Cipriano C. Silva

En Capurro núm. 1.—De 96 cajones grasa de cerdo con avería.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. Cónsul de Norte-América y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del bergantin americano «Norton Stover»:

M/C 96 cajones grasa de cerdo.
5616-d12-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, número 107 y 109.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.
5622-d10-4

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, n. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY miércoles 13 y viernes 15, á las 12 en punto se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos de tienda y mercería, propios para la estacion.
5633.d12-4

Por el mismo
JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 17 de Diciembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles según inventario; tasado en la cantidad de 9,554 pesos 96 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el pais, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53.
5516.d6-10

Alejandro R. Alvarez

De harina de Norte América, en barricas.—En Capurro núm. 1.

El viernes 15 del corriente, á la 1 en punto, se venderán 160 barricas harina americana desembarcadas de la barca americana «Norton Slover» procedente de Nueva York, por cuenta de quién corresponda.
5642.d12-4

M. A. Martinez
JUDICIAL

De una caja de fierro y varios muebles.—Por órden del Sr. Juez L. Departamental y cuenta de quien corresponda.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, varios muebles de uso y una rica caja de fierro; el detalle se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo, venderemos 4 puertas con sus marcos correspondientes, nuevas y sin concluir.
5629-d12-3

Valdez y Piriz

De mercaderías.—En su casa calle Rincon núm. 54.

El viernes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion.
5575-d7-4

Carballo Romaña y C.ª

De 5 cajones manteca. Por órden del señor Agente de Seguros de Hamburgo.—En el depósito Herrera Nuevo. Con permiso de la C. G. de Aduana.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y órden del señor Agente de Seguros lo siguiente desembarcado del vapor «Bahia.»

C. H. 4857-8, 4861, 4863, 4865 } 5 cajones manteca en tarros de 1 ℔.
5651.d12.3

Por el mismo

De una hermosa finca *situada en la calle de Agraciada*, frente al almacen del Sr. D. Juan Santiñaque.

El Domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de la hermosa finca arriba citada edificada en un terreno de 12 varas de frente por 99 de fondo con 7 habitaciones espaciosas, cocina, letrina y demas oficinas, servicio de aguas corrientes, gas etc., todos los pisos de pino, tea y canto, marcos en todas las puertas.—Esta propiedad recientemente construida con materiales de primer órden toda ella y á la moderna no necesita comentarios, su posicion ventajosa. Tren á su frente no habiéndose omitido gasto alguno para su sólida construccion, puede ser visitada todos los dias. Escrituras de primer órden: mas detalles en Zavala 70.
5652 d12-6

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa Zabala 70.

El viernes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

Al mismo tiempo

1 partida loza ordinaria.
1 id. id. piedra surtida.
1 id. porcelanas, fuentes, platos, soperas, tazas para café etc. etc.
1 partida lámparas para kerosene.
1 id bandejas surtidas.
Cristales, copas, botellas, vasos, aceiteras, por órden de dos casas introductoras.
5674-d13-3

Por el mismo

De pasas de higo y Málaga. En los depósitos Capurro y Herrera. Con permiso de la Colecturía G. de Aduana.

El jueves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

500 latas pasas de higo.
250 cajas pasas de Málaga.
5673.d13-2

J. G. Previtali

Importantísimo de terrenos perfectamente situados, calle del Rio Negro, esquina á la del Miguelete, haciendo cruz con la Estacion Central del Ferro-carril C. del Uruguay y otros frente á la Estacion entre las calles Miguelete y calle de la Rampla.

El domingo 17 del corriente, á las 5½ en punto de la tarde, venderé indispensablemente varios solares en esta pintoresca localidad, propios para casas de negocio ó barracas por estar frente á la Estacion Central.

Creemos escusado toda recomendacion hácia la importancia de estos terrenos, con cerco de ladrillo y veredas pagos, y por tanto los recomendamos á los especuladores, recomendándoles puntualidad á la hora indicada.
5670-d13-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías. En nuestra casa Rincon núm. 41.

HOY miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.
5555-d6-5

Cárlos G. Pieri
NAVAL

Del hermoso y muy velero bergantin goleta argentino «María P.»

HOY miércoles 13 del cte., á las 4 en punto de la tarde, y en la esquina de las calles de Misiones y Rampla, en frente al almacen naval de los señores Baltar Bonomi y C.ª, venderé definitivamente á la mas alta oferta el casco del bergantin goleta argentino «María P.», del porte de 150 toneladas de carga, con toda su arboladura completa, velámen de algodon americano en su mayor parte nuevo, todas sus jarcias fijas y corrientes completas y en perfecto estado, recientemente carenado y reparado en todas sus partes, y con una espaciosa cámara, 2 hermosas embarcaciones, anclas, cadenas, anclotes, todo casi nuevo, una superior cocina económica con todos sus concernientes, baldes nuevos, casilla para id., brújula de amplitud, molinete, tinas, útiles de cámara, reloj, espejo, bitácora, 3 faroles, armas, una cantidad de cadenas menudas y muchos mas enseres de navegacion y pronto para hacerse á la vela en el dia; toda la maniobra se compone de cabo de cueros y motones de cilindro.

NOTA.—Se recomienda á los interesados pasar á su bordo, para imponerse de la realidad, y asistan al remate por ser definitivo.

El buque estará señalado con una bandera de remate.

Por mas informes, al rematador, 25 de Agosto, núm. 175.
5561.d7.5

Juan S. Berro
JUDICIAL

Importante—Magnífica colocacion de dinero. Atencion capitalistas ! ! ! Gran venta del hermoso y conocido Molino Americano.

El viernes 15 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé á dinero de contado, de órden del señor Juez L. de Comercio y para pago de créditos, el magnífico y productivo «Molino Americano,» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro por 66 varas 7 cts. de fondo con frente tambien á la calle del Durazno por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de molino, etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de ($ 35,000) treinta y cinco mil pesos oro sellado.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de ($ 22,322) veintidos mil tres cientos veinte y dos pesos oro sellado.

Para informes ocurrir al rematador calle de las Piedras número 196.
5567.d7-7

J. F. Casanova

Importante de muebles y otros artículos—En su casa, calle del Cerrito, 191 y 193.

HOY miércoles 13 del corriente, á la 1 en punto del dia, procederémos á vender á la mejor oferta y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, una gran partida de muebles y un variado surtido de artículos de tienda, ferretería y almacen.

El detalle por los carteles de costumbre.
5632-d12-2

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 60.

El viernes 15 del corriente, á las 12 en punto.

Al mismo tiempo—Una partida de sederías y abanicos españoles.
5650-d12.4

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 2 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD
VENTA Á TODO PRECIO
¡¡¡ Á PAPEL MONEDA ! ! !
EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los solares que aun quedan. Véase el croquis en la *Tribuna* y *Ferro-Carril*.
5638-d12-6

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El jueves 14 del presente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un elegante surtido de mercaderías.
5533-d5.8

Por el mismo

De averías—En el despacho de Aduana.

HOY miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender con permiso de la Colecturía y cuenta de quien corresponda:

Dos cajones casineta averiada.
5648-d12.2

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles y loza.—En su casa, 25 de Agosto, n. 60.

HOY miércoles 13 del actual, á las 12 en punto, principiaremos la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite y se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Varios canastos escupideras y loza surtida.
5634-d12-2

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS
4626-o14-perm

Gregorio Ibarra, hijo

Importante de ricos muebles

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 198

Por ausentarse la familia para el campo

HOY miércoles 13, á las doce en punto venderé al mejor precio: amueblado completo de sala y antesala, piano rico, alfombras, aparatos de gas, etc., rico amueblado completo de cuatro aposentos con alfombras, aparatos de gas, comedor, porcelanas, cristales, vinos finos, etc. escritorio, biblioteca, importantes libros en español, una linda carpa como para oficial y demás enseres pertenecientes á la familia.

Se recomienda la asistencia á la hora.
5596.d8.3

Por el mismo

LIQUIDACION DE UNA TIENDA
Calle 25 de Mayo, núm. 307

El viernes 15 á las 7 y media de la noche

Colchas de reps, crochet y algodon, batas, batones, camisas y calzones bordados, toballas ricas, finas y ordinarias, pañuelos bordados, lisos y de seda, damasco de lana, camisetas de lana y de algodon, cortinas bordadas, géneros para vestido, id. para manteles, id. para sábanas, mantas, enaguas bordadas, sombrillas, paraguas, perfumerías y muchos otros artículos.

A las 9: una rica caja de fierro, á prueba de fuego.

Se recomienda la asistencia á la hora.
5671-d13-3

Agustin Sorracco
JUDICIAL

De efectos de almacen perteneciente al prófugo José E. Lopez por órden del Sr. Juez L. de Comercio en su casa calle Rincon núm. 192.

El viernes 15 del corriente á las doce en punto del dia se venderá por lo que den un surtido de artículos de almacen como ser loza, vino, papel estraza, fideos de Génova, yerba, arroz, pasas de higo, velas estearinas conservas diferentes clases, 2 balanzas, 1 patente y demás artículos del ramo.
5680-d13-3

Por el mismo

De muebles—En su casa calle del Rincon núm. 192.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá sin reserva alguna un surtido de muebles nuevos y usados, espejos, cuadros, loza y demas enseres de familia que no se detallan por su mucha estension.
5659.d13-1

AVISOS FÚNEBRES

† DOÑA EUSEBIA PESTAÑA DE RAMELOT
(Q. E. P. D.)
Falleció el 14 de Diciembre de 1876

D. Teófilo Ramelot (esposo), hijos y demás deudos invitan á las personas de su amistad y relacion para el funeral rezado que por el alma de dicha finada, se celebrará en la Iglesia Matriz el juéves 14 de Diciembre á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Única invitacion.

† BAUTISTA IRIART
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Diciembre de 1876.

Catalina, Juan, Marcelina hermanos (ausentes), Salvador, Juana, María, Mariana, Pedro, hermanos, sus hermanos y hermanas políticas y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el lunes 18 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Única invitacion.

† MARIA EUSEBIA VIDAL Y ZAVALA DE PASOS
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Noviembre de 1876.

José M. Obregon y Dolores Obregon de Possolo, sobrinos, Matilde, Manuel y Emilio Pasos hijos políticos (ausentes), Avelina Cavia de Obregon, José Augusto Possolo y José Becerra sobrinos políticos, y demas deudos, suplican á sus relaciones y las de dicha finada, quieran honrarlos con su asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de la Matriz el miércoles 13 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO
Dia 12

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Peña con Alberti; Reday con Lenton Hnos. y C.ª; Araujo con Inchausti; Sra. Mattos con Laviste y tercería Barbabara; Figari y Lastreto con Legal y Ferrera de Legal; Rodriguez con Campo y Giralt; Risso con Peirano y tercería Trulla; Otegui con Etcheverry; Esquivel con Saravia y Benestead; Salvador con Rosingho; Dipirro tercería con Sampietro; Iturralde y C.ª con Maggiolo; Bonomi con Concurso Pelletti; Fortunato con Rodriguez; Etchevarria con la goleta Argentina; San Domingo con Casasco; Lorenzone, oposicion de D. Maria á la concesion de moratorias solicitada por la Sociedad 1 Crédito Hipotecario; Oficio del Juez de Paz del pueblo La Paz; Oficio del Juez de Paz de la 6.ª Seccion sobre Mores con Hors hijo; Lucero con Risso y tercería Peirano; Martinelli Frebé Hnos. con Permetti.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION
Dia 12

Sivori con Cibils; Indarte con Artola; Concurso Surroca y Lagos; Duran con Sarnat y Rodriguez; Pereira con Gadea; Rebeledo con Sosa; Walker con Baena; Martinez con Fausety; Battaguan con Aguirre; Mendoza con Gainera; Oñate con Del Campo; Dionicia Marin; Garcia con Lavandera; Martin G. Pintos; Desalvo con Pitaluga; Clementina E. Posadas; Diharce con Diharce; Testamentaria Canabal; Ordoñez con Puig; Testamentaria Correa; Testamentaria Jame; Saroya con Lavi; Carlos E. Barres; Oficio del Tribunal; Juan Goyenechea; Luisa N. de Maghione; Pedro Giorello; Recayte con Gonzalez; Figueiras con Colorina; Zavala con Perez; Lagos y Jones; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Leal con Barreiro; Hureuhup con Fausety; Traibel con Uriarte; Barthe con Garcia; Charles Garet y otro con Pichevin; Delgado con Suá; Fortegato con Torres; Maguese con Bonino; Cuervo con Lavi; Bastos con Martinez; Clausolle con Fojas; Leonda con Lavalleja; Atristan con Iriarte; Hasseu con Lafone; Figari con Vazquez; Ramon Rey Diaz; Testamentaria Gongoro; Arias con Eyharibel; Reguesso con Fitamiglio; Hervard con Lange; Spangember con Macho.

Fuero Mixto

Barthe con Irazusta; Señora con Parraga; Fourcade con Noguez; Tapia con Correa; J. Berger; Larrica con Caravia; Testamentaria Vidal.

Civil 2.ª

Losa con Lea; Portal y Amstrong.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Dia 12

Carreras con Carreras; El Defensor por el menor Santiago Fierro; Mauzoni y C.ª con Girals; Testamentaría I. (T. de Barifano; El Defensor de Menores por María D. Soto; Dazzui con Olivie; Labarriere con Dallazepa; Testamentaria Sivori y Delpino; Parcos con señora Zuñiga; Smith con Escardó; Velazco con Roque; Faglio y C.ª con sucesion Desmbresio; Folle con Ferreira; Dasposicion de Dermit; Fuyo y Rovira con Labandera; Quiroló con Buques (4); Damia con Costa (2); Blu con Mompeo; Susana Macentyre; Lenier con Bosch; Casoa con Viscoso; Reginaga con Celcetti; Delage con Viera; Luques con Raymond; Danas con Lavalleja; Castro con Olivera (sentencia); Testamentaria Mac-Eachen; Cogue con Rus; Estels L. de Monastie; Casarino y C.ª con Tavolara tercería Costa y C.ª; testamentaria J. D. de Vazquez; Gerd con Gard; testamentaria M. P. de Iricado; Barthe con Aubriot; Braiga con Elena; Vazquez con la señora Nuñez; Ausar con Saborido; Burmester con Olivera Cesar; señora Correa con Icensder; Casarino hnos. con Olivera Cesar; Maserco con Peñé; Ansla Damaro; Canesa con Ravena (2); Filippini con Ledrick; Cabral con Rocca; Perez con Darré; Carrasco con Martinez; testamentaria Bobé y Perella; Antunes con Gadea; testamentaria Geret; Nel y C.ª con Medina; Testamentaria C. Orrego; Wilson con Pastela; Mastera con Cerfetti; Zaffarcal Lamaison y C.ª con Girals; Medeil con Parodi; Pazo con Chemison; Garzon con Ellauri tercería Legeré (sentencia); Quirola con Bujones; Risso con Risso, Garibaldi con Delgado; Testamentaria Canepal; Barthe con Messeguer; Testamentaria Roque Vila; Testamentaria Deuinel; Deuinel y Osola con Merlo.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Gandara y Perez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de rendir cuentas y tomar otras resoluciones, tendrá lugar el 13 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Diciembre 9 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
d12-2

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Eleuterio Ramos y los señores A. Benites y C.ª contra el concurso Sociedad Tranvía al Buceo, hago saber: Que el dia 14 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, del terreno y edificio que ocupa la Estacion del Tranvía al Buceo, compuesto de 60 m. 60 c. de frente al N. E. sobre el camino de Ferreira y 60 m. tambien de frente al camino de los Pocitos, y 278 m. de fondo al N. O. y 116 metros de ancho por su fondo al Sud y 313 m. fondo al S. E., formando una superficie de 35,335 m. 28 c., cuya área se ha dividido en solares para mayor comodidad de los compradores. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público.
5556-d6-7

Por disposicion de D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
n26-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.
José Luis Antuña (hijo), escribano público.
n25.20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias, á rendir cuenta de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Sangenis.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876. —*José Luis Antuña* (hijo),—Escribano público.
n26-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
n25-1mes

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público.
n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 20 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18.026$60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.
n19-25

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Jaime Bonis para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Conde, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Diciembre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
d7-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Bernardo Oleggy contra D. Pedro Etcheverri, hago saber: que el dia 16 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la calle del Yi núm. 322, edificada en terreno de 10 metros 79 cents. de frente por 31 metros 29 cents. de fondo, haciendo una área de 336.35 metros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en 6,343 pesos 13 cents. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.
d6-9

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á don José P. Besada, para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido doña Carolina S. de Gavazzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
12-8

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada fecha primero del corriente mes y año, se cita á los herederos del finado don Pedro Piñeyro, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les han interpuesto los herederos de don Manuel Solsona sobre la entrega de un campo situado en el Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1866.—*Silvestre Sienra*, escribano público.
d7-10

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno situado en el Pantanoso de este Departamento, y compuesto de diez y ocho cuadras, tres mil cuatrocientos y setenta y siete centésimos de otra que tiene su frente sobre camino real por el fondo el arroyo Pantanoso, por el Norte con don Bernardino Perez y por el Sud con una señora Inés Pereira; para pago de un crédito hipotecario de doña María Banez de Harig que le adeuda su propietario doña Teresa Perez de Fein, tasada la cuadra cuadrada en mil pesos oro sellado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—*Juan Prieu*, escribano público.
d12-3

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á la hora de costumbre se vá á proceder á la venta en pública almoneda de una propiedad sita en la calle del Durazno, número 35 de propiedad de la sucesion Conessa, compuesto el terreno en que está edificada de 12 metros 26 milímetros de frente al Norte, sobre la expresada calle del Durazno, y 12 metros 598 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de D. Cárlos Carve, por el Este con D. Benigno A. Ferreira, y por el Oeste con D. Beltran Nicolo: para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Inocencio Martinelli; tasada dicha propiedad en la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos noventa y cinco centésimos oro sellado; se advierte que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle de Florida, núm. 95 A—Montevideo, Diciembre 11 de 1876—*Nicolás Lenguas*, Escribano público.
d12-9

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, sito en las Tres Cruces, en los terrenos conocidos por el nombre de la Gallinita, sobre el camino de Maldonado, de propiedad de D.ª Eufrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito á favor de don Cárlos Bragonsi, tasado en la cantidad de dos mil ciento cinco pesos oro sellado con noventa y un centésimos; se advierte que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria, calle de la Florida, n. 95 A—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.
Nicolás Lenguas, escribano público.
d10-3

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia trece de Diciembre y á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida 95 A., se procederá á vender en pública almoneda, dos propiedades situadas en la villa de la Union calle de Juanicó núm. 38 y 40, de pertenencia de don Juan Escoray, edificadas en un terreno compuesto de diez y seis metros novecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud sobre la primera calle paralela á la del general Artigas hacia el norte y treinta metros treinta milímetros de fondo por donde linda con don José Pol, por el Este con don Nicanor Arcos, por el Oeste con don N. Diaz, cuyo producto de la venta servirá para pagar una hipoteca que adeuda á don Bernardo Irabour, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ocho mil cuarenta y nueve pesos cuarenta y seis centésimos; se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion: para mas datos ocúrrase á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 30 de 1876.
d7-5

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia: se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Magewiez, para que dentro del término de quince dias comparezca á contestar á la demanda que le ha entablado D. Pedro Boggiano, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.
d3-15

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia se cita, y convoca para la audiencia del dia diez y seis del entrante Diciembre á las once de la mañana en la sala del Juzgado calle de Florida núm. 95 A., á los acreedores de don Pedro Pomé, para resolver sobre la cesion que este propone en su favor, de sus bienes, previniéndoseles que no asistiendo se tomará la resolucion que corresponda.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.
d7-8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Lopez, á los efectos del artículo 537 del C. Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.
n30-15

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia catorce del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado sito en el pueblo San José de Mayo, y compuesto de quince metros y ocho cientos cincuenta y cinco milímetros de frente al sud con la calle Uruguay, por treinta y un metro setenta y un decímetro de fondo que por formar esquina hace frente tambien al Este con la calle del Plata, lindando por el Oeste con don Francisco Garmendia; de propiedad de don Rafael Perrone y para pago de un crédito hipotecario á favor de don Juan Rodriguez, tasada en la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro pesos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.
n30-12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público.
n23-20

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion.
n25-1 mes

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Blas Aloy, para que dentro del plazo de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á responder al juicio de conciliacion previo á la demanda que le va á entablar ante Juez competente don Pablo Prando como apoderado de don Juan B. Quartino, bajo apercibimiento que de no comparecer, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz.
d8-8

Juzgado de Paz del Tala

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Enrique Jones, D. Arturo Jones y D.ª Isabel Jones, para que en el término de 8 dias á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por quien los represente, á contestar al juicio de conciliacion previo al que breve y sumario le promueve el Revisador de Contribucion Directa por pago del impuesto de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se proveerá lo que por derecho corresponda.—Tala, Diciembre 1.º de 1876.—*Nicolás Alfaro*, Juez de Paz.
d3-8

Juzgado de Paz de San Ramon

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Ramon Marquez, para que en el término de ocho dias á contar desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado por sí ó quien la represente, á contestar al juicio de conciliacion, previo al que breve y sumariamente le promueve el Revisador de Contribucion Directa por pago del impuesto de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se proveerá lo que por derecho corresponda.—San Ramon, Diciembre 1.º de 1876. *Bonfilio Larrañaga*, Juez de Paz.
d3-8

AVISOS

Testamentaría DE DON PEDRO VARELA.—AL PÚBLICO—A los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Varela, los que tengan alguna reclamacion que hacer á la misma, se presentarán á deducir sus derechos en el término de veinte dias á contar desde la fecha en esta villa de la Florida, en mi casa habitacion.—Florida Diciembre 9 de 1876.—*La Albacea*.
d13-8-3.ª p.ª

Al público Y AL COMERCIO—Habiendo vendido mi almacen al por menor situado en la calle del Uruguay número 426, esquina á la de Ejido, todo el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Diciembre 11 de 1876.—*Ramon Abal*.
d13-3

Flor de vaca INGLESA—Para este pais vá á ser una realidad la vaca que se venderá en el Mercado del Puerto puesto núm. 47 y 48, el sábado 16 y domingo 17; está fué comprada en la cantidad de $ 75 50 centésimos oro, era de propiedad de un señor inglés que la tenia en la chacra del señor Rodriguez sito en el Cerrillo, próximo á la quinta del señor Jaime Illa, se ha dicho pesará 29½ @, carne limpia parece pura grasa. Para mejor comodidad de las familias se empezará la venta el sábado despues de la una de la tarde en adelante, igualmente en la misma hora habrá un asado con cuero de 1.ª clase.
d13-5

Mozos PARA ALMACEN—Se precisan tres para la campaña y la ciudad, en la calle Colonia núm. 155.
d13-3

Al comercio Habiendo comprado don Juan Rodriguez á D. José Maglia, el almacen de menudeo situado en la calle de Miguelete núm. 89, esquina de Médanos; avisa á todos los que se consideren acreedores del vendedor que se presenten el dia trece del corriente de dos á cuatro de la tarde porque vá á hacer el pago de lo que importa el balance en presencia de los acreedores; y pasando la hora no oye ningun reclamo por estar avisado y pasado el término.—*Juan Rodriguez*.
d13-1

Al comercio Y AL PÚBLICO—Habiendo vendido mi casa de negocio sita en la calle de la Ciudadela núm. 120 y 122, se previene que cualquiera que tenga algo que reclamar, se presente en el plazo de 5 dias, que pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 12 de 1876.—*Juan Marcrati*.
d13-3

Leer Escribir y contar, en 20 dias.—Se enseña á leer, escribir y contar en veinte dias; y á escribir su nombre, apellido y rúbrica en dos horas, aunque no conozca ni la O. Rio Negro 55.
d13-6

Al público El abajo firmado hace saber que ha comprado la parte que tenia Angel Geano con el que firma, en la fonda sita en la calle 25 de Agosto 41 y 43 quedando Antonio Nazgi á cargo del activo y pasivo; el que tenga algo que reclamar, hágalo en el término de tres dias desde la fecha.—Diciembre 12 de 1876.
d13-3 *Antonio Nazgi*.

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 76.
n25-1 mes-3.ª pág.

Se mudó El taller de relojería del que suscribe, que estaba establecido en la calle de Mercedes, n. 72 (entre Convencion y Arapey), se ha mudado á la calle del 25 de Mayo, n. 362, entre Cerro y Cámaras, al lado de la confitería del Telégrafo—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.
d6-15-3.ª pág *Tomás G. Corcoran*.

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Desde el 15 del corriente inclusive, quedarán cerradas las trasferencias de la Deuda Italiana.

Montevideo, Diciembre 12 de 1876.
J. L. Cuestas, contador-tesorero.
d13 3

R. R. Pealer y C.ª
AL PÚBLICO

Con fecha 6 de Octubre de este año en Montevideo, y 7 de Octubre en Lóndres y Paris, protestamos de la manera mas formal contra ciertos actos de dominio que pretendia ejercer el Banco Mercantil del Rio de la Plata en la Empresa del Ferro-carril de Montevideo á Maroñas y Pando y las propiedades particulares del Sr. Pealer. En vista de nuestra enérgica actitud el Banco convino verbalmente en no tomar paso alguno hasta concluirse los arreglos definitivos pendientes en Paris.

Apesar de esto hemos sabido de una manera positiva que el Banco, violando cínicamente su convenio, está tratando de hacer ventas, sean simuladas ó verdaderas, de algunas de estas propiedades.

Ha llegado, pues, el caso de hacer pública nuestra protesta, y por tanto, prevenimos al público que será nula y de ningun valor toda venta que pueda realizar el Banco de las mencionadas propiedades, puesto que estamos resueltos á hacer valer nuestros derechos en cualquier terreno.

Montevideo, Diciembre 12 de 1876.
R. R. Pealer y C.ª
d13-6

85—CALLE TREINTA Y TRES—87
TIPOGRAFÍA RENAUD REYNAUD
TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO
CXXIV

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

Edicto de Policía

Habiendo llegado la estacion de los baños de mar, y siendo necesario prescribir los límites donde estos deben ser tomados, el Jefe Político del Departamento dispone:

Artículo 1.º Destínanse para baños de señoras los parages marcados en los siguientes radios. Desde la costa Sud de los Corrales de Abasto y el Boqueron de la Estacion del Ferro-carril Central, hasta encontrar el paredon caido, por la costa Norte, por el N. O. desde el parage conocido por el rompe-olas hasta encontrar el camino de la calle del Cerrito y por el Sud el costado izquierdo de la calle Alzaibar hasta Zavala, desde el Templo Inglés el mismo costado hasta la calle del Cerro, boca calle del Rio Negro hasta Cuareim entre calle de Santa Lucía y Médanos y la primera playa Ramirez.

Art. 2.º Queda igualmente para el baño de los hombres toda la costa Norte por los muelles por el Oeste, desde el muelle conocido por de Gounouilhou hasta la calle de Alzaibar costado derecho, por el Sud la conclusion de la calle de Ciudadela hasta Dalman; la costa S. E. del Cementerio público, y la 2.ª playa de Ramirez hasta Punta Carreta.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á las señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores de esta disposicion serán amonestados por los agentes de la autoridad por primera vez, y en caso de reincidencia serán remitidos al Departamento de Policía para ser castigados como corresponde.

Art. 6.º Los Comisarios de Secciones quedan encargados bajo la mas seria responsabilidad del fiel cumplimiento de este edicto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1876.
Juan P. Goyenechea.
d10-3

AL PÚBLICO
Y AL COMERCIO

Las personas que tengan cuentas que reclamar contra la Testamentaría de mi finado esposo don Pedro Varela, las presentarán en el término de quince dias á contar desde la fecha del presente aviso, en Montevideo en la casa de los señores Rodriguez Alonso, calle del Rincon, y en la Florida en mi casa habitacion; para ser reconocidas y pagarías tan luego se liquide la Testamentaría; así como tambien se previene á los deudores de la misma testamentaria se sirvan abonar sus respectivas cuentas en el mismo plazo, pasado el cual serán compelidos á efectuarlo por todos los medios legales.

Florida, Diciembre 9 de 1876.
d8-10.3.ª p.ª *Agustina O. de Varela*.

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, de Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unos como de otros debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban esperando los estuches é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre compostura creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 89 y 91.
c8-perm.d¼

NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES
DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA
SINGER MANUFACTURING C.ª
EN MONTEVIDEO
173—Cerrito—173
d6-1mes

ATENCION

Varios amigos y favorecedores me han avisado ha tiempo ya, de los rumores que hacen circular ciertos personajes mal intencionados relativamente á la calidad de mi cerveza. Hasta ahora yo contesté con el desden á las calumnias de la maldad, sabiendo que el autor principal es un individuo bastante conocido por su locuacidad báquica y sus relaciones frecuentes en el Hotel del Gallo..... Pero la calidad superior de la cerveza de mi fabricacion aumenta, segun parece, el número de mis detractores, por eso quiero de una vez concluir con ellos, y por ello suplico á todos mis amigos y marchantes que declaren en mi nombre, que estoy siempre pronto á incitar un análisis químico de mi cerveza, probando así que no contiene ninguna materia nociva á la salud, y al contrario, que puede figurar como superiormente higiénica al lado de las cervezas de mas fama.

C. Niding.

Cervecería popular, cerca de la Plaza de Frutos. Aguada.
d.12-11

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.357,671.72
Finca calle de Zavala y Cerrito	60,000.00
Varios deudores	2.348,144.61
	$ 3.765,316.33

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital integrado en el fondo de reserva	$ 23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		689,670.00
Varios acreedores		1.639,634.20
		$ 3.765,316.33

Montevideo, 30 de Noviembre de 1876.
Pp. Banco Comercial, J. G. Ingraville.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.
d8-1mes

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 333,620.13	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	$ 1.913,265.21	Diversos acreedores	1.882,137.88
Caja—Existencia en efectivo	725,451.21	[illegible]	484,545.69
Id.—[illegible]	484,545.69	[illegible]	689,714.80
	$ 4.056,398.28		$ 4.056,398.28

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Diciembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.
CVIII

Conviccion Irrecusable

SORPRENDENTE NARRATIVA, que corrobora la virtud que la Zarzaparrilla de Bristol posee para la acritud de la Sangre.

Quemado, 20 de Abril de 1873.

Muy Señores míos.

[illegible]

MATIAS BALDRICH.

AGUAS
Sulfato-Calcicas y Ferruginosas
DE
CAPVERN (altos Pirineos)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la próstata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales etc. etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay.

A. ROUX Y C.ª—PIEDRAS, 70 (altos)
d3-1mes

ATENCION

En la mueblería calle Rincon núm. 104 se alquilan pianos, muebles de todas clases, espejos, alfombras y demas muebles para baile ó banquete, se compran muebles nuevos y usados y amueblados completos.
d6-perm 3.ª p.ª

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarros, fósforos y mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y tinos y blancos de colores á precios módicos.

TÉ Y CAFÉ

EN EL
Bazar de la China
70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel de Douro.

MARTINS Y C.ª
LXXXVI.3.ª pág



CLXXVI

HELADOS
Y
HIELO

DE TODOS GUSTOS Y DE SUPERIOR CALIDAD

Los hay en la fábrica calle Maldonado, núm. 90. Se reciben encomiendas para bailes y tertulias. Se llevan á domicilio.

Sucursal, calle Andes, fonda de la Sonámbula.

PRECIOS MÓDICOS
d1-10 *Valentin Camilo.*

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé
DIRECTAMENTE
VAPOR PAQUETE NACIONAL
«ADELA»

Saldrá en breves dias.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.
d12-4

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
MENDOZA
Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, de SONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la
Ajencia, Cerrito, (181 altos)
El Gerente, *O. de Larrain Ponce.*
LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES
Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para
Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante Guirand

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagando aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.
XXXV *H. Llames y C.ª*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Román, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41
CXXV

ITINERARIO
DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los domingos á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los jueves á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Por mas informes, ocurrir á la agencia,
40—ZAVALA—40

AVISOS Y ANUNCIOS

Asado con cuero Para el sábado 16 y domingo 17, se venderá un asado con cuero de 1.ª clase, costando con una vaquillona elegida entre 120 reses; hora del despacho y para mejor elegir el sábado de las tres á las cinco de la tarde en el mercado del Puerto núm. 47 y 48 centro. d11-6

Al comercio Participamos al comercio que los abajo firmados que hemos vendido nuestro almacen titulado «Castillo», calle 25 de Mayo núm. 31, esquina á Patagones, á los señores don Antonio Quintans y don Domingo García; el que tenga algo que reclamar lo hará en el plazo de ocho dias, pasado dicho plazo no se dará reclamacion alguna por parte de los abajo firmados.—Montevideo, Diciembre 11 de 1876.—*Domingo Añon, José Antonio Guisande.* d12-4

Agencia DE CONCHABOS—Calle Juncal número 81, Montevideo.—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineras, mucamos, capataz de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de estancia, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche, con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal 81. d10-3 *Enrique Dubardi.*

Al comercio Y AL PÚBLICO—Teniendo que ausentarse del país por algun tiempo, pongo en conocimiento del comercio que mientras dure mi ausencia queda encargado de regentear la casa mi cuñado el señor Antonio F. Pinto en el negocio al menudeo calle de Buenos Aires esquina Colon; luego está prevencion para conocimiento del público y del comercio, para que los que tengan que tratar conmigo lo hagan igual con él.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José da Silva.* d10.3

Ama de leche Se necesita una en la calle del Uruguay, n. 91; es escusado presentarse sin recomendaciones. d10-3

Al comercio Habiéndose liquidado las existencias del almacen de la «Paz» que estaba situado en la calle Rincon núm. 161 esquina á la del Cerro, y para la casa esta plaza baja, la razon comercial de Bastos y C.ª, el que suscribe previene á todos los que tuvieran reclamos contra dicha casa que puedan ocurrir á la calle de Buenos Aires núm. 109.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Manuel Bastos.* e7-10

A los DESPACHANTES—De cerveza y á todos los amantes de lo bueno. Especialidad única para el verano en la cervecería calle Perez Castellanos núm. 52 y 54, se fabrican bombas de aire para el servicio de cerveza á 60 litros de líquido por un nuevo sistema; el depósito del líquido es de cristal, no toma ni el gusto de ninguna especie, y además se mantiene constantemente el líquido helado como sorbete. Se vende muy barato. d5-15

Antonio José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber si viven y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirigirse á la oficina de este diario ó en Concordia al sitio de don Francisco Pausa. n19-1 mes

A los colchoneros Y al comercio en general.—Se vende cerda de mejor clase del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Cerrito calle de la Agraciada núm. 91. e22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de la Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. También hay para vender volantas, coches, brecks, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y elegantes, como para ciudad y campaña. d12-1 mes

Cocinero Se necesita uno en la calle de Alzaibar núm. 22, entre Buenos Aires y Sarandí. d10-3

Cocinera Se necesita una en la calle de Rincon núm. 207 A, altos. d10-3

Cocinera Se necesita una que entienda su obligacion para corta familia, Cámaras 154 bajos. d10-3

Cigarreria «DEL TROVADOR»—Este acreditado establecimiento situado en la calle del Rincon núm. 127 se vende por no poderlo atender su dueño. d6-8

Carpinteria DE SOLÍS—Do José Miguel Vidaor, se muda calle Hablonado número 11, entre Cuchilla y Florida. n26-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 23. agl°-perm

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sierra y Arenas, calle Uruguay, 197; Octavio Iliz y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que es su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXVIII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XII

El secreto De escribir bien en poco tiempo. Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres semanas como se aprende en siete ú ocho años en los colegios.—Se enseña una letra especial para señorita, id para caballero, id para tenedor de libros, id para las personas que á fuerza de escribir mucho han adquirido una letra equivoca é ininteligible. Rio Negro 55. d12 1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. CXLV-1s.o-1c.n.-d

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medecina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 226—(altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gratificacion Se le dará á la persona que haya encontrado un «rosario de oro» extraviado en el dia 8 de Diciembre, y lo entregue en la calle del Cerrito, núm. 117. d10-8

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de clazados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos clásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* CXLVI

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 S.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jll°-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden despreciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 89 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 96 darán razon. o31-3 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Interesa al público Se está liquidando en Dolores, departamento de Soriano, la casa de negocio de Benigno Godoy, lo que pone en conocimiento del público para quien pudiera interesar, ya sea como acreedor ó deudor, para que se apersonen á dicha casa á chancelar sus cuentas ya sean en favor ó en contra de la casa, teniendo lugar en todo el mes de Diciembre el que tenga cuentas con dicha casa para entenderse con el que firma, por tener que ausentarse este concluida la liquidacion. - Dolores, Diciembre 1.º de 1876. — *Benigno Godoy.* d6-10

Impresor De litografía. Se busca uno para uno de los principales establecimientos de litografía de la ciudad del Salto, (Estado Oriental). Dirigirse directamente á Julio Rohlacher, Salto Oriental. d3-8

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Por poco dinero Se alquila un espacioso almacen con cuatro piezas y todas las comodidades. Calle 33, número 58. d10.6

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-lo-v

Pan de Azúcar En dicho destino se vende una importante propiedad á própósito para cualquier clase de negocio por estar inmediata al camino real, compuesta de siete piezas de material comunicadas todas por dentro y mas cuatro cuadras cuadradas de terreno que pertenecen á la misma, situada en un punto muy pintoresco y con títulos superiores, á la vista, y tambien al que tome la casa si le conviniese, lindando, se le vende ó arrienda doscientas diez cuadras de terreno superior para lo que se quiera, pues es un lugar de porvenir. El que se interese por ello vease con el abajo firmado en dicho destino para tratar, ó en Montevideo calle 18 de Julio núm. 179, donde daran razon.—*Cárlos G. Silva.* d3-8

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibo órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Se necesita una para el ramo de café y fonda, en la calle Yacaró, núm. 20, fonda de Europa. Se prefiere vasca. d10-3

Sastreria «DEL PENSAMIENTO»—A la brava tijera—Aquí se corta con elegancia y esmero; al jorobado y cambueta se enderezan, se hacen trajes de medida para hombres á 15 pesos; id para niños de 12 años á 8 pesos; se cortan trajes de hombre por 8 reales; id para niños de 12 años á 4 reales, se enseña á cortar con perfeccion á los tenderos, oficiales sastres y costureras por 25 pesos. Rio Negro 39. d12-3

Se alquila Una casa de tres pisos en la calle del Cerrito número 249 con un bonito almacen y todas las comodidades, ocurran á la calle 1.º de Mayo núm. 31. d5-15

Se alquilan Por precio acomodado dos lindas casitas en el camino de la Union esquina Sorchantes frente á la quinta de don Domingo Piñeirúa. Para tratar calle de Misiones núm. 220. n29-15

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una bolica y sus existencias, dirijirse calle del Yí núm. 131 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Terrible incendio Ojo panaderos. Se vende la acreditada panadería de la Fé, sita en la calle del Ibicuí núm. 59; se vende por ausentarse el dueño del país, con todos los útiles del ramo y tres repartos, y gran reparto de rosquetes bañados. No olvidarse panaderos, Ibicuí 59. d10-15

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

Volanta AMERICANA—De cuatro asientos, para uno ó dos caballos; se vende una con muy poco uso, y que está en perfecto estado. Ocurrir calle Sierra núm. 19 A, Aguada. d12-10

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas elegantes de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su perfecta y esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Galicia	DICIEMBRE 6	Potosí	DICIEMBRE 11
Sorata	id. 20	Iberia	id. 27
Liguria	ENERO 3 (1877)	Illimani	ENERO 11 (1877)

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahía y Pernambuco.—El SORATA tocará en el puerto de VIGO.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida de allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151

XI

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 5 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.49	12.01	1.45	5.47	6.13	6.25	6.45
Piedras	7.05	7.05	8.05	9.55	12.05	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.51	7.51	—	10.21	12.50	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.10	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45	ll. 8.45	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.05	ll. 9.05	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.15	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.50	—	—	s. 7.15	s. 8.1	—	—
Rodriguez	9.55	—	—	11.37	—	—	7.40	8.20	—	—
San José	ll. 10.50	—	—	ll. 12.30	—	—	ll. 8.30	9.20	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	s. 11.23	s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.45	12.45	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	10.30	10.30	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 11.10	x 11.10	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37	ll. 12.37	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	—	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.55	6.55	—	—	—	5.05	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	ll. 5.35	—	—	6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s. 7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	6.45
Santa Lucía	—	7.45	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	7.25
Joaquin Suarez	—	8.30	8.30	—	3.30	3.30	6.50	—	—	7.41
Progreso	—	8.50	8.50	—	3.48	3.48	6.48	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	8.12	4.08	4.08	7.15	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.18	9.18	8.53	9.18	4.14	4.14	7.21	7.25	8.36	8.25
Colon	8.32	9.30	9.00	9.30	4.25	4.25	7.35	7.35	8.42	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	9.37	4.35	4.35	—	7.53	8.52	8.42
Yatay	8.45	9.42	—	9.42	4.40	4.40	—	7.58	8.57	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	9.50	4.47	4.47	8.05	8.05	9.03	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	10.00	4.55	4.55	8.10	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes x tienen 5 minutos de parada en Canelones, y en ellos se encontrarán ... [illegible] ... pasageros.—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros.

Aviso de Policía

Queda adsolutamente prohibido desde esta fecha, el llevar caballos á los parajes destinados para bañarse el público, quedando destinados para dicho objeto: en la parte Norte, el boquete del Muelle Viejo y en la parte Sud despues de la 2.ª playa de Ramirez; debiendo estos tener lugar de 3 á 5 y despues de las 9 de la mañana.

Los que contravengan esta disposicion serán multados ó conducidos al Departamento de Policía.

Montevideo, Diciembre 9 de 1876.

Ventura Silveira, oficial 1.º

d10-3

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

La administracion del Ferro-carril deseosa de ajustar su itinerario á la comodidad de los pasageros de las Piedras á Central, alterará su itinerario vigente, desde el 18 del corriente en adelante de la manera siguiente:

El tren local saldrá de Piedras á las 9.30 a. m. llegando á Central á las 10.18 a. m. en vez de salida á 8.12 a. m. y llegada á 9.00 a. m. actualmente.

d16-8

Aviso de Policía

Se previene á los conductores de carruajes que desde las 7 hasta las 10 de la noche al pasar por los frentes de la Plaza Constitucion y calle del Sarandí en el trayecto comprendido desde la de Cámaras hasta la del Juncal, deben hacerlo al paso; siendo reprimidos como corresponde los que contravinieren á esta disposicion.

Montevideo, Diciembre 11 de 1876.

Por autorizacion,

Ventura Silveira, oficial 1.º

d12-3

FOLLETIN

4

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PÉREZ ESCRICH

—Rómulo tiene unos ojos negros como la noche, y en el fondo de su pupila brilla de cuándo en cuándo el entusiasmo puro de su alma; una frente ancha, pálida, despejada; un rostro varonil y simpático y una nariz modelada á la griega. Un hombre de estas condiciones puede no amar, pero es muy difícil asegurar que no amará nunca. Si tú, hermana mia, logras con tus encantos despertar su corazon, que está hoy dormido, puede suceder muy fácilmente que una pasion de ésas que lo atropellan todo inflame su alma virgen.

—¡Sabes, querido hermano, que ésa es para mí una cuestion de amor propio!

—¡De amor propio solamente, hermana?

—¡Te parece poco importante para mí reconciliar con el bello sexo á un hombre que odia á las mujeres?

—Desengáñate, Tula: lo peor del mundo siempre ha sido los hombres y las mujeres. Desde aquella remota época en que los hijitos de Adan y Eva comenzaron á hacer locuras por el Paraiso, hasta hoy, en que nosotros, pobres moradores del siglo de las luces, continuamos haciendo lo mismo, eso que llaman raza humana ha variado poco; la moda cambia la hechura del frac, del lazo de las corbatas y las puntas de las botas; pero el corazon, ese órgano impenitente de nuestro cuerpo, siendo lo mismo, es una especie de autócrata que desde las estrechas cárceles del pecho dicta leyes á su antojo; es un demócrata que emplea para gobernarnos el sistema preventivo. Lo que él no quiere, nos lo da á nosotros. Siempre en guerra abierta con la cabeza, si llega á dominarnos, estamos perdidos. Procura, querida hermana, que eso no te suceda, porque entonces nuestro negocio se desvanecerá como el humo ante el menor soplo de viento.

—¡Oh! Tendré mucho cuidado, por la parte que me toca: porque ademas del amor propio, está, como tú dices muy bien, el interés.

—Es decir, lo mas importante.

—¿Y á cuánto calculas tú que asciende la fortuna del viejo americano?

—Difícil es calcularlo, hermana mia; pero se le suponen mas de tres millones de duros.

—¡Bonito capital!

—Precisamente el que yo codicio para tí.

—¿Y no disfrutarás tú nada de él, en el caso de que caiga en mis manos?—preguntó sonriendo Tula.

—Sé lo que me quieres, y que tendrás presente cuando seas rica la parte activa que he tomado en el asunto.

—¡Oh! No lo dudes, Francisco: nosotros siempre serémos buenos hermanos.

Francisco se levantó.

—¿Te marchas?

—Sí, volveré á buscarte á las once en punto: procura estar vestida, y no olvides que esta noche hace mucho frio, y que llegaremos á Villaviciosa cerca de las dos de la mañana.

—¿Te parece que vaya vestida de hombre, ó de mujer?

—Me es completamente igual; no ha de verte nadie.

Y Francisco, dando un beso en la frente á su hermana, añadió:

—No olvides que á las once estaré aquí con el coche.

CAPITULO IV

DE MADRID Á VILLAVICIOSA

El señor Juan el tabernero, receloso de que sus dos parroquianos despertasen, habia entrado mas de una vez durante la velada en el cuarto, pero siempre los encontraba dormidos.

El sueño era profundo, pero dulce, reparador; la respiracion, fácil y tranquila.

A las diez de la noche, aprovechando un momento en que la taberna se quedó libre de parroquianos, se apresuró á cerrar la puerta con ayuda del criado, al cual estrañó que aquella noche el señor Juan cerrara tan temprano; pero el tabernero habia hecho ya su negocio, ahorrándose esos disgustos que suelen tener lugar en las tabernas á última hora.

Una vez cerrada la puerta, el señor Juan se dispuso á esperar tranquilamente al desconocido; y como era un español que sabia leer aunque mal, cosa que no pueden decir todos, cogió *La Correspondencia*, y se dijo:

—Matemos el tiempo.

El tiempo, pesadilla horrible de la humanidad, incansable viajero que nunca se detiene, y que muchas veces el hombre quiere empujar por la espalda para hacerlo andar mas de prisa, mientras otros quieren amarrarle por el cuello para detenerle.

Pero sabido es que el enemigo mayor del hombre es el hombre, y [illegible] vida, siempre se le ve caminando de prisa, figurándose que huye de la muerte cuando lo que hace es aproximarse hácia ella.

Ha dicho un sabio naturalista, cuyo nombre no recuerdo en este instante, que la muerte llega casi siempre sin sentir, pues no la esperan ni creen en ella ni aun aquellos enfermos desahuciados por la ciencia.

«¿Qué razon hay para temer la muerte?—añade.—¿Por qué se ha de mirar con horror aquel instante, cuando la muerte es tan natural como la vida, y ambas llegan igualmente sin que las sintamos y po[illegible]

Hubo un mulato en América, en 1590, que vivió ciento ochenta años; y se cuenta que Catalina Hiatt y Roberto Ligh, ambos naturales de la isla de Francia, que vivieron ciento sesenta años cada uno. ¡Pues bien: ¿habrá una criatura humana que allá en el fondo mas escondido de su alma no abrigue la esperanza de vivir como los tres individuos que acabamos de indicar? Porque la mision mas importante que el hombre tiene sobre la tierra es la de engañarse á sí mismo, y nunca lo hace de mas buena fé que cuando tiene impaciencia y desea que pase con mas velocidad el tiempo.

Esto le sucedia al señor Juan leyendo *La Correspondencia*, porque aunque el asunto de la borrachera de los dos amigos no lo encontraba digno de que lo castigase el Código, tenia mucha impaciencia porque dieran las once de la noche, á cuya hora habian ofrecido llevarse á Crátes, que era lo importante para él.

Por otra parte, le picaba tambien la curiosidad aquel caballero que habia ido á tomar informes de los dos amigos, que le habia entregado nada ménos que cinco monedas de cinco duros por el inocente trabajo de mezclar en una botella de vino algunos granos de opio, para que los dos parroquianos disfrutaran un sueño profundo, y pudiera jugarsele una broma á uno de ellos.

Algun asomo de recelo cruzaba de vez en cuando por la mente del tabernero, y por eso hacia frecuentes visitas al cuarto de los parroquianos; pero viéndolos disfrutar de un sueño tranquilo, las dudas se disipaban, y volvia á la tienda á seguir leyendo *La Correspondencia*.

Poco antes de las doce oyó que se detenia un coche á la puerta de su casa, y abrió cautelosamente el postigo.

Del coche bajó el hombre de la capa, y entrando en la taberna, dió las buenas noches á su dueño.

—Seguirán dormidos, ¿no es verdad?

—Como dos troncos.

—Ea, manos á la obra; hay que conducirlo al coche.

Francisco avanzó algunos pasos en direccion al corredor donde se hallaba el cuarto que ya conocen nuestros lectores.

—Un momento caballero,—dijo el señor Juan deteniéndole.—Supongo que á esos pobres muchachos no les sucederá nada malo con haberle bebido la botella de vino blanco compuesto?

—Nada absolutamente: dormirán algunas horas más, y ... [illegible] tiempo para que pueda trasladar á ese muchacho á su casa, y que [illegible]

—Eso siempre es una buena accion.

—Ni las súplicas ni las amenazas han bastado para hacerle volver al hogar doméstico, y en familia se ha tratado de este medio, que tal vez produzca su efecto.

—Siendo como usted dice, me alegro haber tomado parte en este asunto.

—Si yo tratara de hacer el menor daño á Crátes, no habria empleado estos medios, sino otros en los que nadie hubiera tomado parte mas que yo solo. Los dos amigos han tomado al mismo tiempo y en la misma cantidad la última botella, la que estaba preparada: yo me llevo á Crátes, Vd. se queda con Diógenes; lo que le suceda á uno le debe pasar á otro, porque el sueño de ambos tiene la misma causa, ¿no es eso?

—Sí señor, sí señor.

—Pues bien: dentro de cinco ó seis horas Vd. verá como despierta Diógenes, sano y robusto y con un apetito devorador.

Y Francisco, sacando cuatro duros del bolsillo, los entregó al tabernero, diciendo:

—Aquí tiene usted ochenta reales para pagar el gasto que han hecho esta noche, y el que hará mañana al despertar Diógenes.

—Está bien, caballero.

—Como es natural, cuando despierte, no encontrando á su amigo, preguntará por él, y usted entónces debe decirle: «Hace dos horas tomó una copa de aguardiente, y cansado de esperar á usted, se ha marchado». Pero no le diga usted que está en casa de su madre, porque iria á buscarle y lo perderíamos todo.

—Cumpliré al pié de la letra los encargos que usted me hace.

—Pues yo le prometo á usted que si logramos retenerle en su casa, arrancándole, por fin de esa vida miserable y degradada que lleva, se le hará á usted un buen regalo por la parte que ha tomado en este asunto. Ahora, vamos á conducirle hasta el coche.

—Vamos adonde usted quiera, caballero.

Francisco y el tabernero entraron en el cuarto de los dos amigos, que seguian profundamente dormidos.

Crátes fué conducido hasta el coche llevándole cogido de los brazos y casi á la rastra, como si fuera un pelele.

Durante este corto trayecto Rómulo abrió los ojos dos ó tres veces pesadamente, y movió los lábios como si fuera á hablar; pero ni sus ojos veian, ni su boca podia pronunciar una frase.

Una vez en el coche, apénas le colocaron en uno de los rincones, Crátes volvió á quedar inmóvil, indicando con su pausada y fuerte respiracion que volvia á disfrutar un profundo sueño.

—En marcha, mayoral,—dijo Francisco, despues de despedirse del tabernero.

El mayoral arreó á las mulas, que tomaron á buen trote la direccion de la calle de Segovia, en busca de la carretera de Extremadura.

Francisco se sentó al lado de Crátes, como para sostenerle por si en algun vaiven del coche se caia.

Tula se colocó enfrente: habia adoptado el traje propio de su sexo y llevaba un elegante sombrerito de viaje.

Las mujeres jóvenes y hermosas que rinden culto á la moda, pocas veces prescinden de la coquetería. El viaje de noche, encerrada en el oscuro fondo de un carruaje, no es el mas á propósito para lucir la belleza del rostro, ni la elegancia, el buen gusto y la riqueza de un traje.

Tula ademas no ignoraba que Rómulo no podria verla por su estado de [illegible]

A pesar de eso, dedicó un par de horas al cuidado de su persona, hasta que delante del espejo quedó satisfecha de sí misma.

Durante los primeros momentos, mientras el coche de colleras rodó sobre el duro empedrado de Madrid, los dos hermanos no cambiaron apénas media docena de palabras; pero cuando salieron al camino que conduce al puente de Segovia, Tula dijo:

—Verdaderamente mañana va á ser grande la sorpresa de ese infeliz.

—Y tan grande, hermana mia, que le ha de costar mucho trabajo dar crédito á la verdad.

—Me aflige la pesadez de su sueño.

—¡Dichoso sueño, que le hará despertar en un paraíso!

—¿Y si despierta ántes de llegar á Villaviciosa?

—No es fácil.

—¡Dios lo quiera!

—Ya sabes lo que te he encargado; es preciso que esta aventura se revista de cierta aureola misteriosa.

—Sí, sí; no lo olvidaré.

—Te ruego que tengas presente que nos va en ello una gran fortuna.

—Descuida; no echaré yo á perder el negocio.

Cuando el coche llegó á lo alto de la venta de Alcorcon, el frio se dejó sentir, y como Rómulo no llevaba otro abrigo que su raida levita, se estremeció á pesar de su profundo sueño.

—¿Tendrá frio?—preguntó Tula.

—Va tan desabrigado.

—Ponle la manta de viaje que está atada en ese rincon.

—Dices bien.

Francisco soltó las correas á la manta de viaje, y cubrió con ella el cuerpo de Crátes.

Durante las dos horas que duró el viaje, la conversacion de los dos hermanos giró siempre sobre el mismo tema.

Cuando el reloj de la torre de Villaviciosa de Odon daba las dos de la madrugada, entraban en el pueblo.

El carruaje se detuvo delante de una de sus preciosas casas.

Francisco echó pié á tierra y llamó á una gran puerta.

—¿Quién?—dijo una voz bronca.

—Abre Daniel; soy yo,—contestó Francisco.

Un hombre ... [illegible] parecia ser el jardinero de la casa, abrió la puerta.

Entre Daniel y Francisco condujeron á Rómulo á una habitacion del piso bajo, en cuya chimenea ardia un buen fuego, y le acostaron en una cómoda cama, corriendo luego las cortinas de seda azul de la alcoba.